



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Delegación de Bienestar Social

Plan Municipal de Inclusión Social

2011 – 2014

Ayuntamiento de Córdoba



© de la presente edición: Ayuntamiento de Córdoba – C/ Capitulares s/n. – 14071 Córdoba

Edición: marzo 2011

Edita: Ayuntamiento de Córdoba

Diseño y maquetación: Rafael Hens Muñoz. Unidad de Información y Documentación.

ISBN: 978-84-694-1981-6

Índice

1. Presentación	5
2. Introducción	6
3. Parte I: Marco legal y competencial del Plan Municipal de inclusión social	7
3.1. La inclusión social, del ámbito europeo al ámbito local	7
3.2. Políticas municipales para una Córdoba inclusiva	9
4. Parte II: Condiciones de vida y pobreza relativa de la población	11
4.1. Pobreza relativa y exclusión social en Córdoba	11
4.1.1. Hogares incluidos	16
4.1.2. Hogares con recursos bajos	16
4.1.3. Hogares formados por personas mayores vulnerables	17
4.1.4. Hogares excluidos del mercado de trabajo	17
4.1.5. Hogares excluidos	18
5. Parte III: Plan de acción para la inclusión social en Córdoba	21
5.1. Principios inspiradores del Plan Municipal de Inclusión Social de Córdoba	21
5.1.1. Innovación	21
5.1.2. Capacidad de transferencia y visibilidad	21
5.1.3. Complementariedad	21
5.1.4. Colaboración institucional	22
5.1.5. Enfoque integrado	22
5.1.5.1. Igualdad de Oportunidades y perspectiva de género	22
5.1.5.2. Interculturalidad	22
5.1.5.3. Igualdad de trato y no discriminación	23
5.1.6. Medio Ambiente	23
5.1.7. Sociedad de la Información	23
5.2. Áreas de intervención, objetivos y medidas de acción	24
5.2.1. Economía y empleo	25
5.2.2. Educación	37
5.2.3. Salud	42
5.2.4. Urbanismo y Vivienda	45
5.2.5. Servicios Sociales	51
5.2.6. Ocio y Deporte	61
5.2.7. Cultura, Relaciones y Participación Ciudadana	63
5.3. Entidades participantes en el Plan Municipal de Inclusión Social	67
5.3.1. Comisión mixta de gestión, seguimiento y evaluación	67
5.4. Visibilidad y transferencia de buenas prácticas en el marco del Plan Municipal de Inclusión Social	67

5.5. <u>Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Inclusión Social</u>	68
5.6. <u>Presupuesto y financiación</u>	69
6. <u>Coordinación y redacción</u>	70
6.1. <u>Coordinación general</u>	70
6.2. <u>Comisión redactora</u>	70

1. PRESENTACIÓN

El pasado año fué el Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social, un año en que las consecuencias de la actual crisis económica mundial hicieron, más que nunca, necesario un compromiso claro por la Inclusión Social. En dicho marco se concluyó el Diagnóstico social de la Córdoba que orientó el primer borrador del presente Plan Municipal de Inclusión. La voluntad política por el mantenimiento de las políticas sociales tiene que concretarse en una apuesta férrea por aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad en un momento en que las dificultades financieras de las Administraciones Públicas en general y de las Locales en concreto puede ponerlas en peligro.

Asistimos a una fuerte crisis económica que ha incrementado la Exclusión Social y aumentado el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad. Ante esta situación, que queda claramente reflejada en los resultados del Estudio Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de la Población Cordobesa realizado por el Ayuntamiento de Córdoba a través del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba ha optado por articular en un Plan Municipal de Inclusión Social las actuaciones que las Delegaciones Municipales en su conjunto van a realizar (y vienen realizando) al objeto de combatir esta situación. De esta forma se compromete el mantenimiento y coordinación de las numerosas intervenciones en pro de la Inclusión Social en la ciudad.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Inclusión Social parte de un Diagnóstico Social del municipio de Córdoba que vislumbra la problemática social subyacente a los procesos de Exclusión Social y concreta aquellas cuestiones en que se debe trabajar especialmente. Este diagnóstico ha sido una apuesta del Ayuntamiento de Córdoba por conocer en profundidad la realidad social en clave de inclusión social. Una realidad social que se ha visto afectada por la crisis económica mundial que ha supuesto una modificación del mapa social en los dos últimos años. Los datos disponibles hasta el momento partían de estudios anteriores a los efectos de dicha crisis. Se requería construir un Plan Municipal de Inclusión Social sobre un terreno conocido en su dimensión actual, esto era inviable sin un estudio serio y científico actualizado.

Teniendo como base dicho documento se construyen las distintas intervenciones de acuerdo con un esquema básico de áreas de actuación en que se implican las distintas delegaciones, organismos y empresas municipales, que dan respuesta a las necesidades detectadas.

No obstante, teniendo en cuenta la necesidad de colaboración en red para una intervención global y con mejores resultados, el Ayuntamiento de Córdoba cuenta con los Consejos Sectoriales, en los que las principales Entidades (Públicas y Privadas) del ámbito de lo social y de la ciudadanía se encuentran representadas.

Asimismo, siendo conscientes de las limitaciones que las Entidades Locales tienen para intervenir en cuestiones derivadas de problemas estructurales, se considera importante ubicar sus actuaciones en el contexto de las actuaciones marcadas por las leyes estatales y autonómicas, las directrices europeas, y las competencias que corresponden a cada uno de estos niveles. La respuesta a las necesidades sociales que se dan en este Plan Municipal de Inclusión Social se enmarcan, por tanto, en las competencias locales.

3. PARTE I: MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

3.1. La inclusión social, del ámbito europeo al ámbito local

La lucha contra la pobreza y la exclusión social viene ocupando desde las últimas décadas un lugar importante en las agendas de los gobiernos. En una sociedad compleja, determinada por cambios demográficos, crecientes procesos migratorios, problemas derivados del empleo y su calidad, la globalización económica, y la violencia de género, se hace necesario trabajar por la inclusión social de aquellas personas y grupos que se encuentran en unas condiciones de vida que le dificultan o excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en que viven.

En este sentido, la actuación de la Unión Europea ha sido clave para hacer emerger en el plano político y social el problema de la pobreza y la exclusión social. A pesar de su base legal limitada¹, en la medida que no le permite el desarrollo directo de políticas sociales propias, la coordinación y armonización de las distintas políticas sociales de sus Estados miembros y el impulso de medidas y programas conjuntos dirigidos a la inclusión social han contribuido a ello.

La lucha contra la pobreza y exclusión social comenzó a ser objeto de actuación en la Unión Europea en la década de los 80 y principios de los 90 con los programas experimentales Pobreza I, II y III. Sin embargo, será con el Tratado de Niza (2000) y con la Cumbre y los Objetivos de Lisboa 2000-2010 cuando las políticas sociales adquieren una mayor relevancia tanto en la agenda política de la EU como en la de todos sus Estados miembros.

Con la aprobación de la Estrategia Europea de Inclusión Social (2000), la Unión Europea establece las bases para el desarrollo de esta estrategia por parte de cada Estado miembro mediante la elaboración e implementación bianual de los Planes nacionales de acción para la inclusión social (PNAin) haciendo que éstos sometieran a examen crítico sus políticas sociales.

Pero también, con esta Estrategia, y con el fin de abordar cuestiones como la Seguridad Social, la modernización de la sanidad y la sostenibilidad del sistema de pensiones, la Unión Europea establece el Comité de Protección Social (CPS). Todo ello, bajo un método que permitiera la coordinación de los distintos Estados miembros entre sí, contemplando la participación de interlocutores sociales, agentes del tercer sector y las autoridades de los gobiernos locales y regionales como un elemento clave de este proceso, es lo que se conoce con el nombre de Método abierto de coordinación (MAC) concebido como un método flexible de gobernanza y basado en el aprendizaje mutuo, en el intercambio de información y de buenas prácticas, y en la realización de evaluaciones por pares. En la Cumbre de Laeken (2001) se aprobaron indicadores comunes para evaluar todo este proceso.

Con los objetivos de Lisboa revisados en 2005 -Estrategia de Lisboa Renovada-, la Unión Europea relanza la nueva Agenda Social para 2005-2010 adoptando nuevas directrices integradas para la racionalización de la política económica y de la política de empleo, así como, del método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social. Estas directrices se han concretado, de un lado, en la Estrategia de Empleo y Crecimiento y, de otro, en la Estrategia racionalizada de Inclusión Social y de Protección Social. A nivel nacional, dichas estrategias se han materializado en los Planes Nacionales de Reforma (PNR) para el empleo y crecimiento y,

¹ Las bases constitucionales de la Unión Europea son los Tratados de París (1951) y Roma (1957) que se han visto modificados posteriormente por el Acta Única Europea (1986), el Tratado de Maastrich (1992), el Tratado de Ámsterdam (1997), el Tratado de Niza (2001) y el Tratado de Lisboa (2007). Dichos Tratados se encuentran en el origen de numerosos actos jurídicos –reglamentos, directivas, recomendaciones adoptados por las instituciones comunitarias y de distinto grado de vinculación para los Estados miembros.

en materia de inclusión social, en los Informes Nacionales de Estrategias para la Protección e Inclusión Social que unifican los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión y planes similares en materia de sanidad, cuidados a largo plazo y pensiones.

Al amparo de este marco legal europeo, España ha elaborado e implementado, desde la aprobación de la Estrategia Europea para la Inclusión Social (2000), cinco Planes nacionales de inclusión social (PNAin)², desarrollando la Estrategia de Lisboa renovada con el tercer y sucesivos Planes.

Con carácter general, los PNAin promueven la elaboración por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de sus propios planes de inclusión al reconocer, en distinta forma, que el sistema actual de descentralización territorial confiere amplias competencias a las Comunidades Autónomas en materias sustantivas para combatir la pobreza y la exclusión y que los Ayuntamientos tienen funciones de gestión en ellas.

En el caso concreto de Andalucía, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2003, la Junta aprobó el I Plan Andaluz para la inclusión social extendiendo su vigencia hasta el año 2006. Además de la entonces Consejería de Asuntos Sociales, máximo órgano responsable, otros actores implicados en su desarrollo fueron las Consejerías de Empleo, Obras públicas y transportes, Salud, Justicia, Innovación, Ciencia y Empresa y Educación; las Corporaciones Locales y los Agentes Sociales.

El Consejo de Gobierno procederá a la aprobación del II Plan Andaluz para la Inclusión Social en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la futura Ley de Inclusión Social en Andalucía que ya ha sido sometida a información pública³.

El anteproyecto de Ley de Inclusión Social en Andalucía integra un conjunto de programas en los ámbitos de la educación, la vivienda, el empleo, la sanidad y la atención social. Asimismo, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Autonomía, incluye el reconocimiento de la Renta básica como derecho subjetivo.

Para el desarrollo de esta ley, se recoge la cooperación con el resto de Administraciones públicas, destacando el papel de las Corporaciones Locales, en especial, de los Servicios Sociales Comunitarios de los Ayuntamientos. Para la coordinación de las Administraciones Públicas de Andalucía en el ámbito de la inclusión social, se contempla la creación de la Comisión de Seguimiento como órgano colegiado de carácter consultivo y asesor. Territorialmente, las funciones de dicha comisión se articularán a través de las Comisiones Provinciales.

Esta colaboración se prevé reforzar con la creación del Consejo Andaluz para la Inclusión Social, órgano consultivo y de participación en el que, además de los Ayuntamientos y la Junta de Andalucía, también estarán representados los agentes sociales y las organizaciones de voluntariado que trabajan a favor de la inclusión social.

Con este marco legal, y a tenor del ámbito competencial de las Corporaciones Locales⁴, el municipio de

² La vigencia de los cinco Planes nacionales de acción para la inclusión social de España ha sido la siguiente: (I) 2001-2003, (II) 2003-2005, (III) 2005-2006, (IV) 2006-2008 y (V) 2008-2010.

³ El anteproyecto de Ley de Inclusión Social en Andalucía fue sometido a información pública por Resolución de 2 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 225 de 15 de noviembre de 2007).

⁴ El marco competencial de los municipios, establecido por la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (LrBRL) en 1985, se ha venido desarrollando y materializando a través del proceso de descentralización y de otras leyes sectoriales de ámbito estatal y regional que han dado un papel cada vez más protagonista al ámbito local. En este sentido, el Parlamento de Andalucía, en desarrollo del Estatuto de Autonomía y en cumplimiento de la Constitución Española y de la Carta Europea de Autonomía Local, ha aprobado la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA). Este nuevo marco legislativo, pionero en España, establece que municipios y provincias constituyen un mismo nivel de gobierno, además de consagrar al municipio como ente autónomo de pleno derecho y titular último en su territorio. Asimismo, el texto establece el procedimiento de transferencia y delegación de competencias desde la Junta de Andalucía.

Córdoba ha articulado su intervención dirigida a la lucha contra la pobreza y la exclusión social mediante el desarrollo de este Plan Municipal de Inclusión Social ya que, dada su proximidad, es el espacio donde mejor se manifiestan los problemas de la ciudadanía, donde ésta tiene acceso a los servicios y donde se hace viable la integración de las políticas sociales para dar respuesta a sus necesidades de forma eficiente.

3.2. Políticas municipales para una Córdoba inclusiva

En el estudio social realizado al objeto de conseguir una fotografía real y actualizada de la Inclusión Social en Córdoba se han puesto de manifiesto las distintas actuaciones que el Ayuntamiento de Córdoba, a través de sus distintas Delegaciones, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, viene desarrollando en una clara apuesta por la población más desfavorecida y por conseguir mayores cotas de igualdad.

Estas actuaciones abarcan casi la totalidad de las áreas municipales y organismos autónomos (Bienestar Social, Participación Ciudadana, Policía Local, Educación, Gestión, VIMCORSА, Instituto de Desarrollo Económico, Hacienda, EMACSA, Instituto Municipal de Deportes, Televisión Municipal, Medio Ambiente, Infraestructuras, AUCORSA, MERCACÓRDOBA, Salud Pública, Igualdad, etc).

Asimismo, contemplan la intervención con todos los sectores de población y ante las problemáticas susceptibles de intervención desde la competencia municipal. Cuando estas actuaciones se articulan en un conjunto para dar una respuesta integral ante una problemática o sector de población, constituyen un Plan Municipal, herramienta de intervención que incide en aspectos concretos de la realidad social de sus destinatarios. Por tanto, se constituyen, junto con el presente Plan Municipal de Inclusión, en un instrumento más de intervención frente a la exclusión social en nuestro municipio

En la actualidad, los Planes Municipales que se llevan a cabo son:

1. I Plan Municipal de Inmigración 2006-2010 (con medidas prorrogadas hasta aprobación del presente plan y del sectorial que de éste emane).
2. III Plan Municipal para las Personas Mayores 2006-2009 (con medidas prorrogadas hasta aprobación del presente Plan y del sectorial que de éste emane).
3. Plan Municipal de Actuación con Personas con Discapacidad 2005-2010
4. Plan transversal de género
5. Plan municipal de Participación ciudadana
6. Agenda 21.
7. Plan municipal de paz y solidaridad
8. IV Plan Córdoba Joven 2010 -2012
9. Pacto Local por el Empleo

Un mecanismo de participación, que define el modelo de ciudad que se pretende, son los Órganos de participación, que en la actualidad son:

- 14 Consejos de Distrito: Noroeste, Norte, Levante, Poniente Norte, Centro, Sureste, Poniente Sur, Sur, El Higuerón, Santa Cruz, Trassierra, Villarrubia, Alcolea, Cerro Muriano
- 7 Consejos Sectoriales:
 - Consejo municipal de cooperación y solidaridad internacional
 - Consejo local de inmigrantes
 - Consejo local de juventud
 - Consejo local de personas mayores
 - Consejo municipal de medio ambiente
 - Consejo municipal de la mujer
 - Consejo local de servicios sociales
 - 1 Consejo del Movimiento Ciudadano

Es el momento de articular estas y otras intervenciones en este Plan Municipal de Inclusión Social.

Éste será la base para posteriores planificaciones sectoriales: mayores, inmigración, infancia y familia.

4. PARTE II: CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA RELATIVA DE LA POBLACIÓN

4.1. Pobreza relativa y exclusión social en Córdoba

El conocimiento de las condiciones de vida de la ciudadanía es una condición necesaria para afrontar el diseño de una política pública eficiente y adecuada a las necesidades de la población. Por ello, el Plan que aquí se presenta, se basa en una investigación que ha permitido conocer los diferentes tipos de hogar que existen teniendo en cuenta las diferencias en las condiciones de vida, así como las preocupaciones fundamentales de cordobeses y cordobesas. La investigación también nos ha permitido cuantificar el número de hogares situados bajo el umbral de pobreza y comprender los procesos que permiten que los ciudadanos lleguen a ser ciudadanos o ciudadanas excluidos.

La investigación a la que nos referimos es muy extensa, por tanto, en este epígrafe queremos destacar alguno de los resultados más relevantes de la misma. Comenzaremos por describir brevemente las condiciones de vida de la población en su conjunto y, posteriormente, expondremos datos relevantes sobre la población que experimenta más dificultades, a saber, los hogares con ingresos inferiores al umbral de pobreza y los hogares vulnerables, en riesgo de exclusión o excluidos.

En términos generales, podemos afirmar que la población de Córdoba responde a los parámetros de las sociedades de su entorno, es decir, la población tiene unas condiciones económicas que se sitúan en niveles similares a los de otros contextos similares. Sin embargo, como en el conjunto de Andalucía y del país, encontramos diferentes situaciones relacionadas con la vulnerabilidad y la exclusión social, que se han visto ciertamente incrementadas por la crisis que comenzó en 2008. Por tanto, en el análisis de las condiciones de vida de la población, se ha prestado una especial atención al conocimiento de las cifras de pobreza relativa y de exclusión social que afectan a parte de la ciudadanía cordobesa.

En las sociedades avanzadas, la medición de la pobreza se centra fundamentalmente en estimar la dimensión de la Pobreza Relativa, es decir, la posición que ocupa un hogar en relación a un determinado umbral de ingresos, el de la población en su conjunto, en este caso el de la población cordobesa. Se trata de medir desigualdad económica, pues se asume la tesis de que la Pobreza Absoluta (entendida como la privación de recursos básicos imprescindibles para la supervivencia) no es un rasgo estructural de nuestras sociedades, lo cual no significa que determinados colectivos y hogares vivan en una situación de pobreza grave o severa, que implique algún tipo de privación. Se mide, por tanto, pobreza relativa de los hogares: cuántos son y en qué estrato de la pobreza se sitúan, pues no hay que olvidar que existe una clara diferencia entre situarse cerca del umbral de pobreza y vivir en situación de pobreza severa.

El análisis de las condiciones de vida de los hogares, es decir, las características de sus viviendas, su situación económica, el estado de salud que presentan sus miembros, los estudios realizados, la relación con el mercado de trabajo, sus relaciones sociales y su participación social y política, entre otros, dan cuenta de las características de los hogares cordobeses. Según sean estas condiciones de vida, encontraremos diferentes tipos de hogar. En primer lugar, los perfectamente incluidos que no experimentan problemas que puedan desestabilizar su posición social. En segundo lugar se encuentran los hogares vulnerables, cuya situación es de riesgo social y cuya situación puede derivar hacia una situación delicada si se conjugan algunos problemas.

Por último, los hogares en situación de exclusión social o en claro riesgo de ello son los que acumulan problemas que se manifiestan en todos o en prácticamente todos los aspectos de su vida y son problemas que finalmente dificultan la participación social, económica y política, de modo que se dificulta el ejercicio de la ciudadanía activa.

Comenzaremos por exponer las condiciones de vida de los hogares cordobeses en su conjunto en relación con diferentes ámbitos de la vida y, posteriormente, expondremos las características de los hogares que experimentan más dificultades sociales y económicas.

La valoración que la población hace de su entorno, de sus barrios, observamos que, en términos generales, es positiva. Cuando se pide a las personas entrevistadas que valoren la importancia que tienen en su barrio determinadas situaciones relacionadas con la exclusión y el conflicto social, la mayor parte ha respondido que dichos problemas no son importantes en su barrio, es decir, se producen con escasa frecuencia. Sin embargo, algunas situaciones sí son frecuentes. Por ejemplo el número de familias sin trabajo en el barrio es un problema grave según el 22,9% de los entrevistados/as. En cuanto a la salud, la ciudadanía percibe mayoritariamente su estado de salud como satisfactorio, de hecho, el 86% de la población considera que su estado de salud es bueno o muy bueno. Estos niveles de salud son posibles, entre otras razones porque el acceso al sistema de salud público está garantizado (prácticamente la totalidad de la población tiene tarjeta sanitaria) y es el más utilizado por la población, si bien hay hogares que utilizan otros servicios de carácter privado.

En referencia al nivel educativo de la población, considerado como estudios terminados, el 27% de la población ha terminado los estudios obligatorios, el 24,6% tiene estudios de grado medio y el 17,8% ha terminado estudios universitarios. La mayoría de la población, por tanto, ha terminado con éxito su paso por el sistema educativo, situación que se antoja imprescindible para disfrutar de unos niveles adecuados de inclusión o social.

La vivienda es un elemento fundamental para la plena inclusión social de los ciudadanos y ciudadanas. En Córdoba, la vivienda como factor de exclusión no supone un problema mayoritario, ni para la ciudad como espacio social, ni para los hogares. Otro asunto que debe ser considerado tiene que ver con las dificultades de acceso a la vivienda para las personas jóvenes. Como problema social, la vivienda no es uno de los mayoritarios, a saber, en torno a un 6% cree que la infravivienda, la mendicidad o los campamentos de chabolas son un problema en su barrio. Asimismo, tan solo el 3,8% de las personas entrevistadas considera que para ellas la vivienda supone un problema. En Córdoba, como en el resto de Andalucía, el régimen de tenencia de la vivienda preferido es la propiedad, el 80% de los hogares son propietarios de su vivienda principal y el 58% la tiene pagada. La hipoteca es el tipo de préstamo mayoritario en la ciudad, cuya cuantía media es de 500 € mensuales. La mayoría de las viviendas se encuentran en buen estado de conservación incluidas las más antiguas, programas como el Programa de Rehabilitación de San Martín de Porres y otros de la empresa municipal Vimcorsa abordan la situación de viviendas que no lo tienen. El problema más frecuente tiene que ver con humedades, goteras o defectos constructivos, pero no supera el 10% de las viviendas. El tamaño medio de las viviendas es 98 metros cuadrados y no llega al 1% la proporción de hogares que presenta problemas de hacinamiento. En cuanto a los equipamientos del hogar, prácticamente el 100% y casi un 90% disponen de lavadora y aire acondicionado respectivamente. Asimismo, el uso de teléfonos móviles se ha generalizado, de modo que más del 90% dispone de al menos un móvil en su hogar. La conexión a Internet, presenta un porcentaje más bajo, el 53,7% tiene dicha conexión, sin embargo, son más del 60% los hogares que disponen de un PC o más.

A continuación veremos los datos principales en relación a las condiciones económicas de los hogares. El ingreso mediano (valor que divide a los datos en dos partes iguales) de los hogares cordobeses se sitúa en 795 euros al mes por unidad de consumo o por persona equivalente. El umbral de pobreza es el 60% del ingreso mediano cordobés, por tanto queda situado en 477 euros/mes por persona. En general, la mayor parte de los hogares cordobeses, más de 3/4 se encuentran en una situación económica que puede calificarse como no pobre, es decir, sus ingresos se sitúan por encima del umbral de pobreza. En este grupo de población no todos los hogares tienen el mismo ingreso: el 49% tiene ingresos superiores al ingreso mediano de la ciudad y el 27% tiene unos ingresos algo menores que se sitúan entre el ingreso mediano y el límite considerado como umbral de pobreza (ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de hogares en relación al umbral de pobreza (Ingresos imputados)			
Estratos de Ingresos		Porcentaje de hogares	Número de hogares
NO POBREZA	> Ingreso Mediano	49	56.904
	Entre IMe - 60% IMe	27	31.163
POBREZA	Pobreza leve (60% - 40% del IMe)	14	16.316
	Pobreza grave (< 40% del IMe)	9	10.687
TOTAL		100	** Expresión errónea **

Fuente: Encuesta sobre Condiciones de Vida de la Población en Córdoba- IESA (E-0917).

Ser clasificado como pobre no significa necesariamente que los hogares tengan dificultades para su supervivencia o que no puedan satisfacer sus necesidades básicas, pues los ingresos del hogar son tan solo una parte de su riqueza. Hay que tener en cuenta que muchos de los servicios que utilizan los hogares proceden de los sistemas que conforman el Estado de Bienestar, llamados también ingreso indirecto (TORRES, 1995), que perciben los ciudadanos y ciudadanas en forma de servicios públicos (sanidad, educación, pensiones, garantía de ingresos, servicios sociales, atención a la dependencia). Asimismo, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los hogares son propietarios de sus viviendas, situación que actúa como protección frente a la vulnerabilidad. Por tanto, ser clasificado como hogar en situación de pobreza leve no es sinónimo de tener problemas para satisfacer las necesidades básicas para la vida, significa posicionarse en una situación de desigualdad respecto a otros hogares en relación a los ingresos. La pobreza grave sí supone un problema de primer orden, no sólo porque impide la participación en el consumo y la satisfacción de algunas necesidades de ciudadanos y ciudadanas, también porque sitúa a los hogares en una situación de vulnerabilidad y riesgo, al ver disminuida su capacidad para afrontar imprevistos y limitando sus oportunidades de acceder a los recursos. Estos hogares son, en principio, los que van a necesitar más recursos sociales, seguramente en forma de garantía de ingresos o ayudas económicas de emergencia, que en el total de la ciudad suponen 10.687 hogares.

Las cifras de pobreza no se distribuyen uniformemente por la ciudad. Si tomamos como referencia los Distritos, se puede observar que no todos están afectados de la misma forma por la pobreza, en la mayoría tiene una pequeña incidencia mientras en otros sus niveles son algo más elevados. Los barrios más afectados por situaciones de pobreza grave son Sur, Noroeste y Poniente Sur.

Distribución de hogares en relación al umbral de pobreza según Distrito (Ingresos imputados)						
% de fila		hogares no pobres %		hogares pobres %		
		Por encima de la mediana	Entre la mediana y el umbral	Pobreza leve	Pobreza grave	TOTAL
Distrito	Centro	50	32	8	10	100
	Fuensanta	60	24	9	7	100
	Levante	42	34	20	4	100
	Noroeste	30	36	21	13	100
	Norte	62	22	9	7	100
	Periferia	48	32	15	5	100
	Poniente norte	63	14	16	7	100
	Poniente sur	58	19	13	10	100
	Sur	42	22	17	19	100

Fuente: Encuesta sobre Condiciones de Vida de la Población en Córdoba- IESA (E-0917).

La estabilidad de los ingresos no supone un problema para la mayor parte de los hogares, pues el 56,8% disfruta de unos ingresos estables y el 34,1% tienen unos ingresos estables en alguna medida, lo cual garantiza las condiciones de vida y la posición social actual de los hogares.

No obstante, el 30,1% ha tenido que reducir gastos básicos durante el último año y el 21,5% actualmente no puede llegar a fin de mes. El 39,9% gasta todos sus ingresos en el mes y el 33,5% puede destinar parte de sus ingresos al ahorro o consumo futuro. Esta situación puede resultar preocupante si tenemos en cuenta que el 41,4% de la población tienen algún tipo de préstamo, en su mayor parte hipotecas (el 27,7%), cuya cuantía media es de 500 € mensuales. Hacer frente a este pago no supone un problema para la mayor parte de los hogares con deuda hipotecaria, aunque algunos están experimentando cierta dificultad. La mayoría de los hogares con hipoteca sobre su vivienda principal pueden hacer frente a sus pagos sin problema alguno (44,6%), pero existe un 17,4% de los hogares que sí están experimentando dificultades para afrontar el pago de su hipoteca y un 3,8% que no puede hacer frente a los pagos.

Esta situación ha tenido su reflejo en los Servicios Sociales que han visto incrementado el número de hogares que podrían ser considerados actualmente Nuevos Pobres. Se trata de hogares endeudados que han perdido el empleo y actualmente están cobrando prestación o subsidio de desempleo. Los ingresos no les permiten afrontar todos los gastos del hogar, por lo que se encuentran en una situación de vulnerabilidad grave, sobrevenida a partir de la crisis de 2008. El porcentaje de hogares que tiene dificultades importantes para hacer frente a su hipoteca es el 4,8% del total de hogares cordobeses y el 1% no puede pagarla. La importancia de este problema sobre el conjunto de la ciudad tiene un peso relativo, como podemos observar los porcentajes no son muy elevados. Sin embargo, esta situación es novedosa, por tanto, debe ser observada para prevenir los efectos que pueda ocasionar sobre las trayectorias vitales de los ciudadanos y ciudadanas afectados.

Los problemas más importantes a los que se enfrenta ahora mismo Córdoba según la ciudadanía son el paro, el tráfico y las dificultades de aparcamiento y la inseguridad ciudadana. En cuanto a los hogares, mayoritariamente se enfrentan a dos problemas: el paro y la insuficiencia de ingresos para desarrollar una vida satisfactoria. Estos problemas son muy preocupantes, pues las personas desempleadas y las que tienen empleo con salarios muy bajos (working poor), se encuentran en una situación de vulnerabilidad social que si se conjuga con otras circunstancias como puedan ser problemas de salud, o de vivienda, pueden desembocar en situaciones de exclusión social.

Recordemos que la exclusión es un proceso social continuado y complejo, no se produce de repente ni está ocasionado por un único evento o circunstancia. En los procesos de exclusión intervienen dinámicas macrosociales, individuales y grupales que cristalizan en situaciones de enorme complejidad. A la exclusión se suele llegar después de haber recorrido una trayectoria más o menos larga, partiendo de diferentes espacios, desde la inclusión, desde la vulnerabilidad, incluso de la propia exclusión y después de haber enfrentado dificultades de muy diversa naturaleza, que son resultado de procesos originados en diferentes niveles: desde el global al individual.

Como se ha dicho antes, el análisis de las condiciones de vida permite conocer cómo son los hogares de la ciudad, cómo se distribuyen a lo largo de un eje continuo cuyos extremos serían la inclusión – la exclusión, es decir, qué tipos de hogares podemos encontrar y en qué proporción se distribuyen en el territorio.

El 40,6% de los hogares de Córdoba se sitúa en el espacio social de la inclusión, a saber, sus condiciones de vida les permiten vivir según, o por encima, de los estándares considerados normales, participar socialmente, tener relaciones sociales significativas, etc. Son los que ocupan una posición más segura, pues tienen un riesgo muy bajo de convertirse en hogares excluidos. A continuación se encuentran dos tipos de hogar diferentes entre sí, aunque sus condiciones de vida les sitúa en una situación algo más vulnerable, es decir, acumulan más problemas. Los hogares con recursos bajos suponen prácticamente el 18% del total. El problema fundamental de estos hogares no es tan complejo, sus problemas se relacionan con la carencia de ingresos económicos o la insuficiencia de los mismos para vivir según los estándares de vida propios de una sociedad como la cordobesa, por tanto, su situación podría mejorar si dispusieran de un complemento de ingresos. El otro tipo de hogar vulnerable es el formado por personas mayores con recursos bajos, que son el 23,6%. Los hogares excluidos del mercado de trabajo, que son el 11,5%, han perdido el que ha sido hasta el momento el principal instrumento de inclusión social y el mecanismo para satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos, a saber, el empleo. Los hogares que se encuentran en situación de exclusión son los que experimentan de manera simultánea problemas en todas las dimensiones relacionadas con el bienestar social. Se trata del 6,4% de los hogares, que carece de la capacidad de mejorar sus condiciones de vida por sí solos, sin ayuda del Estado de Bienestar a través de sus diferentes sistemas.

La interpretación de estos datos puede ser enmarcada en el escenario contemporáneo que se caracteriza por el incremento de la vulnerabilidad social asociada a cambios producidos en el mercado de trabajo, en el ámbito económico, social y político, que se concretan en nuevos riesgos sociales (MORENO,2009).

Tipos de hogar según condiciones de vida y situación en el eje inclusión - exclusión

ESPACIOS SOCIALES		Porcentaje de Hogares	Número de hogares Estimado
INCLUSIÓN	Incluidos (hogares seguros)	40,6	46.696
VULNERABILIDAD (riesgo social)	Con recursos bajos	18,0	20.713
	Mayores vulnerables	23,6	27.156
	Excluidos del mercado de trabajo	11,5	13.179
EXCLUSIÓN	Excluidos (acumulación de problemas sociales)	6,4	7.326
TOTAL		100	115.070

Fuente: Encuesta sobre Condiciones de Vida de la población en Córdoba - IESA (E-0917).

La etiqueta o el nombre asignado a cada tipo de hogar responden a las características que lo definen, a las características que ha mostrado cada conjunto de hogares analizado. Es decir, los hogares forman parte de un tipo u otro porque comparten características, en este caso tienen en común las dificultades que acumulan.

4.1.1. Hogares incluidos

Éstos son los que presentan una situación más positiva en todos los aspectos analizados, diferenciándose claramente del resto de hogares.

Si analizamos la situación laboral de los miembros de estos hogares, la mayoría se encuentra en situación de actividad con sus miembros ocupados. En cuanto al nivel educativo, la persona principal ha alcanzado estudios de nivel alto (universitarios o secundarios) siendo el nivel de educación relativo del hogar alto o muy alto. La salud de los miembros del hogar sigue también esta pauta de ausencia de problemas, dado que no hay personas que presenten mala salud o necesidad de ayuda. Los niveles de integración social son positivos, puesto que tienen relaciones frecuentes con familiares y conocidos, siendo además el grupo de hogares en el que más miembros pertenece a algún tipo de asociación. Respecto a la posición social de este grupo, prácticamente ningún hogar ha tenido que reducir los gastos básicos como estrategia de control de gasto. Además, son el colectivo con mayor porcentaje de posesiones no básicas como una cochera. Respecto al estado de las viviendas que habitan, éstas muestran un buen o muy buen estado de conservación, no presentando además ningún problema relacionado con la escasez de espacio o los equipamientos básicos. En resumen, se trata de hogares que presentan estabilidad en sus ingresos y pertenecen a una clase social media-alta. Si nos centramos en las personas que componen estos hogares podemos destacar que la proporción de personas principales masculinas es superior en este grupo que en el resto de grupos. Atendiendo a la edad media de la persona principal, tanto masculina como femenina, es intermedia si la comparamos con el resto de los grupos. Si tenemos en cuenta la composición del hogar, el número medio de personas que lo componen es aproximadamente de tres miembros.

4.1.2. Hogares con recursos bajos

El rasgo principal de estos hogares es contar con unos recursos económicos insuficientes. Naturalmente existe relación entre ingresos y actividad de los miembros del hogar, pues alguno de ellos se encuentra en situación de desempleo o tiene un subempleo o empleo precario. Si se toma como referencia únicamente el empleo, estos hogares se sitúan en un punto intermedio entre los incluidos y los excluidos del mercado de trabajo (estos últimos tienen un mayor porcentaje de desempleo).

El nivel de estudios alcanzado por la persona principal del hogar, mayoritariamente, es el de estudios secundarios, tanto de primera como de segunda etapa. Si analizamos el estado de salud de los miembros del hogar, se ve que es equiparable al del grupo anterior, prácticamente en todos los hogares los problemas de salud están ausentes. Respecto a la integración social de estos hogares no podemos afirmar que presenten problemas, ya que suelen tener contacto frecuente con familiares y amistades. Los problemas de empleo que han generado la insuficiencia de ingresos, se han traducido principalmente en una disminución de sus gastos básicos como estrategia de reducción de gasto. El ahorro acumulado juega un importante papel, pues gracias a esta reserva se afrontan las dificultades económicas sin recurrir a estrategias más duras. En cuanto a la situación de la vivienda, los problemas detectados tienen que ver con algunas deficiencias relacionadas con problemas constructivos y con el espacio, afirman que viven con estrechez.

Si tenemos en cuenta la edad de las personas principales que forman este tipo, vemos que se trata del grupo que presenta edades medias más bajas, son hogares formados por población más joven. El número medio de personas en la vivienda es superior a tres, siendo el grupo que mayor proporción de personas principales femeninas presenta.

En resumen, se trata de un conjunto de hogares cuyo principal problema es de tipo económico, consecuencia de la situación de desempleo de algunos de sus miembros junto a situaciones de empleo precario, lo que afecta principalmente a sus ingresos.

Para afrontar la situación se han visto obligados a consumir sus propios ahorros y a reducir algunos gastos, sobre todo los relacionados con el ocio.

4.1.3. Hogares formados por personas mayores vulnerables

Aunque este tipo comparte el espacio de la vulnerabilidad con el anterior, su composición y las dimensiones que la generan son distintas.

En este caso los problemas no derivan del desempleo ni del estado de la vivienda, si no, más bien, de la conjugación de diferentes problemas como la educación, la salud, la integración y la posición social, aunque la mayor parte de los mismos no son de tipo grave. Es decir, son situaciones que afectan a hogares compuestos por personas mayores, con edades medias en torno a 70 años, compuestos en su mayor parte por dos miembros. Estos hogares son parte del escenario de envejecimiento demográfico, considerado uno de los “nuevos riesgos sociales” que debe afrontar el Estado de Bienestar en vista de las proyecciones demográficas estimadas para Andalucía en 2025 y 2050 en el Libro Blanco del Envejecimiento Activo en Andalucía.

Respecto al nivel educativo, suelen ser familias con nivel educativo relativo muy bajo, incluso con un porcentaje elevado de personas analfabetas, consecuencia de las desigualdades de acceso en la educación vividas por las generaciones de estas edades. Otra situación característica que presentan son problemas relacionados con la salud: la necesidad de ingreso en hospitales de alguno de los miembros, necesidad de medicación o de ayuda por problemas de discapacidad o autonomía. Sus relaciones sociales son más bien escasas incluso con los familiares. En definitiva, sus problemas más relevantes son los relacionados con la posición social, más concretamente, la disminución de los gastos en alimentos básicos como carne o pescado.

En definitiva, se trata de un grupo de hogares con recursos económicos estables pero escasos, por tanto, podrían incluirse en una clase social media-baja. Estas situaciones tomadas en su conjunto indican que se trata de hogares envejecidos, en los que se producen al tiempo escasez de recursos económicos, problemas de salud o dependencias y aislamiento o soledad, son hogares altamente vulnerables.

4.1.4. Hogares excluidos del mercado de trabajo.

Este grupo presenta problemas en diferentes ámbitos de su vida, excepto en el de la salud, aunque no todas las situaciones son gravemente desfavorables.

Si comenzamos analizando el nivel educativo relativo del hogar podemos afirmar que está por debajo de la media, con una mayoría de personas principales que sólo posee estudios primarios o secundarios de primera etapa. En estos hogares, como se ha expuesto, los problemas de salud no son una característica a tener en cuenta, disfrutan de buena salud. Sus relaciones sociales son frecuentes, pues tienen bastantes contactos con conocidos aunque estas relaciones sociales son menos frecuentes que en los dos primeros grupos (incluidos y con bajos recursos). Respecto a la situación de la vivienda, experimentan problemas de diferente naturaleza: espacio inadecuado, falta de equipamientos básicos y defectos constructivos como humedades y goteras.

Atendiendo a su composición, suelen estar formados por familias numerosas, con un tamaño medio de cuatro miembros. Los ingresos del hogar son poco estables pudiéndose definir como hogares de clase baja o media-baja.

La diferencia característica entre estos hogares y los ya descritos es el desempleo. Afecta casi a la totalidad de los hogares, llegando a ser habitual el hecho de que todos sus miembros estén desempleados. A esta situación se suma el hecho de que la mayor parte no percibe prestaciones ni subsidios. En definitiva, a su problema fundamental de inestabilidad laboral se suma la falta de ingresos provocando el deterioro de sus condiciones de vida.

4.1.5. Hogares excluidos

Este grupo presenta las peores características en todos los indicadores de condiciones de vida, siendo las situaciones analizadas especialmente graves, pues son los hogares que acumulan todo tipo de problemas. La mayoría de las personas principales de estos hogares no tiene estudios, entre ellos se encuentra el nivel más alto de analfabetismo de todos los grupos.

Analizando las variables relacionadas con el empleo, presentan situaciones frecuentes de desempleo de todos sus miembros y los empleos con los que cuentan suelen ser precarios, subempleos de mala calidad. Estas situaciones llevan aparejadas graves problemas económicos que desembocan en la incapacidad para asumir gastos básicos como la compra de alimentos, siendo este grupo el principal usuario de las instituciones públicas de atención social y la mayor parte de los perceptores de ayudas.

Son frecuentes las situaciones de mala salud, de personas que necesitan ayuda para desempeñar tareas de su vida cotidiana y la necesidad de tranquilizantes. Asimismo, las adicciones en estos hogares son mucho más frecuentes, así como los problemas derivados del consumo de drogas. Como cabría esperar las relaciones sociales son prácticamente inexistentes, tanto con familiares como con amistades o personas conocidas, así pues, presentan también un déficit muy elevado de capital social.

La edad media de la persona de referencia es similar a la del conjunto de los hogares y el número medio de personas en el hogar es de cuatro miembros.

En definitiva, en estos hogares se produce una situación típica de exclusión social. Existen graves problemas que se manifiestan en todas las dimensiones de la vida, desde la educación a la salud, pasando por la pobreza grave o severa y el aislamiento social.

La exclusión es tan grave y compleja que, aunque alguna o algunas de estas situaciones redujeran su intensidad, el problema no se erradicaría. Los problemas no son compartimentos estancos, se interrelacionan e imbrican de modo que crean un círculo vicioso y duro del que no es nada fácil escapar. Por otra parte, las personas que viven en esta situación, progresivamente pierden sus capacidades y habilidades sociales, si alguna vez las adquirieron, hecho que retroalimenta nuevamente la situación de partida reforzando la exclusión e impidiendo su participación, en definitiva: no están dentro y no pueden entrar sin ayuda.

Como es bien sabido, los problemas sociales se distribuyen de manera diferente en el territorio, por tanto es muy útil conocer cómo se distribuye cada tipo de hogar por Distrito para definir y aquilatar la intervención social.

Observando los resultados, vemos que en el conjunto de la ciudad la mayoría de los hogares no tiene problemas relacionados con la exclusión social. Veamos cuál es la situación en cada Distrito.

TIPOLOGÍA DE DE HOGARES SEGÚN SUS CONDICIONES DE VIDA						
DISTRITOS	Incluidos (Hogares seguros)	Con recursos bajos (riesgo social)	Mayores vulnerables (riesgo social)	Excluidos del mercado de trabajo (riesgo social)	Excluidos (Acumulación problemas sociales)	TOTAL
Centro	46,7	14,3	23,8	10,4	4,8	100
Fuensanta	35,2	19,8	22,8	13,0	9,2	100
Levante	36,8	23,5	22,2	13,3	4,3	100
Noroeste	36,1	16,8	25	11,8	10,3	100
Norte	45,9	19,4	23,4	7,1	4,2	100
Periferia	40,5	17,6	20,8	14,0	7,1	100
Poniente norte	44,0	19,9	14,7	14,8	6,7	100
Poniente sur	52,1	15,0	25,5	6,4	1,0	100
Sur	26,8	16,8	27,7	15,8	12,9	100
TOTAL	40,6	18	23,6	11,5	6,4	100

Fuente: Encuesta sobre Condiciones de Vida de la Población en Córdoba-IESA (E-0917).

Es interesante destacar que el porcentaje total de hogares que vive en situación de exclusión social, que no lograrán mejorar sus condiciones de vida por sí solos es del 6,4%. A grandes rasgos, vemos que los Distritos con niveles de inclusión más elevados son Poniente Sur, Centro y Poniente Norte. Por el contrario, los Distritos en los que se concentran mayores porcentajes de hogares excluidos son: Sur, Noroeste y Fuensanta, pero insistimos que en todos los Distritos existen hogares incluidos y excluidos aunque en porcentajes diferentes.

Los servicios sociales, junto con los demás servicios públicos, proveen de recursos y atención social a personas y hogares que experimentan necesidades sociales, entre ellas, las personas en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social. Los servicios sociales son utilizados por una parte minoritaria de la población. En el último año un 5,4% acudió una vez a los servicios sociales, un 2,2% acudió dos veces y un 1,6% se ha dirigido a ellos todos los meses. Estos datos de frecuentación nos permiten cuestionar la afirmación de que la mayoría de los usuarios/as de los servicios sociales es dependiente de los recursos públicos.

Las principales razones por las que la población se dirige a los Servicios Sociales son el cuidado de personas mayores o con problemas de dependencia (45,2%), los problemas económicos del hogar (31,9%) y el desempleo (21,7%). Estos problemas se corresponden con los problemas principales de las sociedades avanzadas, considerados nuevos riesgos sociales, que difícilmente pueden encontrar una solución definitiva a través la intervención de los servicios sociales, si bien éstos suponen un límite importante al avance de la exclusión social.

La situación de atención a la dependencia en Córdoba afecta al 9,3% de los hogares, en los que hay alguna persona que necesita ayuda continuada para desempeñar tareas de su vida cotidiana. La atención a estos ciudadanos y ciudadanas es prestada por las mujeres mayoritariamente, aunque esta situación se va transformando lentamente. Las actuaciones públicas son imprescindibles para atender esta situación. En la actualidad, el 28,4% de los hogares con estas circunstancias perciben ayuda para atender a la persona dependiente, el 33,2% se encuentra en proceso de resolución y el 37,2% aún no ha solicitado ninguna, circunstancia que se justifica por el procedimiento de entrada en vigor y calendarización de la llamada Ley de Dependencia (Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de

Dependencia).

La situación económica o nivel de ingresos de los hogares y el grado de complejidad de los problemas que experimentan determinan el tipo de demanda que plantean (necesidad efectiva) en el sistema de servicios sociales. En el caso de los hogares pobres, las demandas están relacionadas principalmente con los siguientes problemas: económicos (46,7%), desempleo (35%), cuidado de personas mayores o dependientes (25,2%) y vivienda (21,7%). Estos problemas afectan especialmente a los hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo del 40% del ingreso mediano siendo los problemas económicos la razón principal por la que acuden: el 65,9%, junto a los problemas de desempleo: 51,2% de los hogares.

Los hogares en situación de pobreza grave, asimismo, son los principales afectados por situaciones de violencia, conflicto social o marginación, o al menos, los únicos que expresan necesidades relacionadas con ello, pues han demandado ayuda para resolver problemas de drogas u otras adicciones (5,3%) y de violencia de género (4,2%). Los hogares cuyos ingresos se sitúan sobre el umbral de pobreza también experimentan problemas y situaciones difíciles, sin embargo, son de otra naturaleza y no se relacionan de manera directa con la pobreza. Se trata más bien de satisfacer otros problemas que afectan a la calidad de vida y a la prevención de riesgos sociales como pueden ser, por ejemplo, atención a personas con discapacidad, la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, etc. Por tanto, los problemas relacionados con el cuidado de personas mayores o dependientes (59,8%) y con la salud (18,3%) se convierten en prioritarios. Los problemas económicos afectan también a este tipo de hogar, si bien, en menor proporción (21,1% frente al 46,7% de los hogares pobres).

Los problemas que se plantean en los servicios sociales son complejos por lo general y no suelen tener una respuesta sencilla ni inmediata. Las necesidades que se expresan en ellos (demandas) son la concreción de problemas generados por procesos y dinámicas sociales en las que se entretrejen causas que se convierten en efectos y éstos, a su vez, en causa de otros problemas, creando círculos viciosos difíciles de romper. Se trata, ciertamente de situaciones de difícil resolución, en la mayoría de las ocasiones porque conciernen a diferentes sistemas del agregado de Bienestar, que exceden el ámbito de competencias de los Servicios Sociales. Los servicios sociales resuelven o ayudan a resolver la mayoría de las situaciones que se les plantean, ahora bien, el sistema encuentra más o menos dificultades según el grado de complejidad de las mismas, por tanto, como muestran los datos cuánto más abarcable sea una demanda más capacidad de respuesta tienen los servicios sociales. De los sistemas de protección social existentes, el segundo más valorado por la ciudadanía, tanto por los hogares pobre como por los no pobres, es el sistema público de servicios sociales, y el tercero es el sistema de atención a la dependencia, por delante de otros sistemas como el educativo, el de protección de desempleo, el de vivienda, o el de pensiones.

A grandes rasgos hemos mostrado las condiciones de vida de la población en Córdoba, la cuantificación de hogares que sitúan por encima y por debajo del umbral de pobreza y los tipos de hogares se dan en nuestro municipio teniendo en cuenta sus condiciones de vida. Estos últimos análisis permiten, además, conocer las características territoriales de la pobreza y la exclusión social, por tanto incrementar la adecuación entre el diseño del Plan y las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

5. PARTE III: PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CÓRDOBA

5.1. Principios inspiradores del Plan Municipal de Inclusión Social de Córdoba

Siguiendo las orientaciones comunitarias en materia de inclusión social, el Plan Municipal de Inclusión Social se desarrollará en base a los principios que a continuación se detallan. Hay que resaltar que el proceso debe ir más allá de la mera identificación de estos principios generales para centrarse en su incorporación y, en consecuencia, en la eficacia del Plan en su conjunto.

5.1.1. Innovación:

Mediante el Plan Municipal de Inclusión Social se pretende aportar soluciones nuevas, o diferentes a las desarrolladas, en relación a las prácticas habituales de las políticas existentes en el ámbito de la inclusión social. Estas soluciones podrán referirse a los objetivos, a la estructura de organización y funcionamiento del Plan, así como a los métodos e instrumentos utilizados en la ejecución de sus actuaciones. Además de las soluciones generadas originalmente en el marco del propio Plan, también se contempla la posibilidad de incorporar soluciones novedosas a partir de una transferencia de enfoques o prácticas desde otros contextos territoriales, sectoriales o institucionales.

5.1.2. Capacidad de transferencia y visibilidad:

El Plan Municipal de Inclusión Social incorporará acciones de difusión de las soluciones desarrolladas de cara a sensibilizar para el cambio de actitudes sobre la pobreza y la exclusión social. En este sentido, se deberán utilizar en el desarrollo de los objetivos medios y mecanismos específicos con el fin de hacer visibles sus buenas prácticas y facilitar su incorporación a las políticas generales comprobando los efectos de transferencia logrados a través de la divulgación llevada a cabo.

5.1.3. Complementariedad

Complementariedad del Plan Municipal de inclusión social con otras políticas de escala local, regional, nacional o comunitaria al objeto de evitar solapamientos y optimizar los recursos ya existentes, estableciendo cauces y mecanismos de coordinación entre ellas. Para ello, el Plan Municipal de inclusión social se desarrollará desde el conocimiento y estudio de las políticas ya existentes que confluyen en el municipio a favor de la inclusión social. Asimismo, se dispondrá de información actualizada sobre la evolución de las mismas con el fin de aprovechar nuevos recursos u oportunidades.

5.1.4. Colaboración institucional

Colaboración institucional y capacitación en la toma de decisiones de las entidades implicadas en el Plan Municipal de inclusión social y de las personas beneficiarias finales del mismo. En torno a un proyecto común se pretende reunir a un conjunto de actores diversos cuya relación sea clave en los ámbitos en los que opera el Plan Municipal de inclusión social. La estructura organizativa y de funcionamiento del Plan posibilitará la participación activa y capacitación en la toma de decisiones tanto de las entidades socias como de la población destinataria. De igual forma, se contempla establecer relaciones con otros agentes, ajenos al Plan, al objeto de generar sinergias institucionales y fortalecer las capacidades de intervención sobre la pobreza y exclusión. En este sentido es fundamental la cooperación con el tercer sector como elemento imprescindible en la modificación de la propia dinámica social .

5.1.5. Enfoque integrado

Enfoque integrado en el tratamiento de las situaciones de pobreza y exclusión social, y concentración de las actuaciones en aquellos grupos más afectados por tales situaciones. Los planteamientos, métodos y actividades previstas en el Plan Municipal de Inclusión Social asegurarán un tratamiento global de las distintas situaciones de pobreza y exclusión social existentes. No obstante, deberá asegurar, al mismo tiempo, un enfoque especializado no excluyente de las diferentes situaciones de exclusión tanto individual como grupal, que constituyen la población objetivo del plan, incidiendo sobre las situaciones más desfavorables de discriminación y desigualdad, mejorando su situación social. Será fundamental la especial atención a grupos humanos con características particulares como la comunidad gitana, las personas inmigrantes, las personas con discapacidad, etc. En este sentido, se deberá aprovechar y coordinar los recursos existentes y la experiencia de los actores participantes en la definición y desarrollo de las estrategias, métodos y actuaciones del Plan, al objeto de articular y reforzar el carácter integral de sus respuestas.

Asimismo, y siguiendo las orientaciones comunitarias dirigidas a fomentar la cohesión económica y social así como el desarrollo sostenible, toda intervención o acción al amparo del Plan Municipal de inclusión social deberá promover y respetar las siguientes prioridades transversales:

5.1.5.1. Igualdad de Oportunidades y perspectiva de género:

En el marco del Plan Municipal de inclusión social, el sujeto de la igualdad de oportunidades estará constituido por el conjunto de la población socialmente vulnerable o excluida en cada entorno de actuación. En concreto, debido a la posición diferencial entre hombres y mujeres, la perspectiva de género estará, a su vez, integrada de forma transversal en cada colectivo y ámbito de actuación del Plan.

5.1.5.2. Interculturalidad:

Basándonos en el paradigma de la interculturalidad entendemos ésta como un modelo de integración en que las personas que vienen y las personas que acogen asumen una responsabilidad compartida para crecer como comunidad y como individuos. Los pilares básicos de este concepto han de ser la cohesión social y la convivencia todo ello en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y demás tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

5.1.5.3: Igualdad de trato y no discriminación:

Las actuaciones enmarcadas en este plan se basan en el derecho a la igualdad y la no discriminación mediante la atención y eliminación de todas sus formas, el impulso y aplicación transversal de la igualdad de trato en la ejecución y evaluación de sus medidas.

5.1.6. Medio Ambiente:

Las actuaciones contempladas en el Plan Municipal de inclusión social se realizarán en consonancia con criterios de respeto al medio ambiente y desarrollo sostenible. En esta línea, las actuaciones de sensibilización y formación en temas medioambientales deben ser objeto de atención.

5.1.7. Sociedad de la Información:

El Plan contemplará la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), algo especialmente importante en el caso de personas socialmente desfavorecidas o en situación de exclusión social que presentan mayores dificultades de acceso y adaptación al cambio tecnológico. Asimismo, las TIC se incorporarán como un componente transversal en la gestión e implementación del Plan al objeto de posibilitar la coordinación y participación activa de las entidades participantes.

5.2. Áreas de intervención, objetivos y medidas de acción

La finalidad última del Plan Municipal de inclusión social de Córdoba es posibilitar la inclusión social de aquellas personas y grupos de población más desfavorecidos del municipio cordobés. En concreto, su objetivo es reducir los niveles de pobreza severa y grave y mejorar la situación de aquellos hogares que, dadas sus condiciones de vida, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y exclusión social.

A tenor de los resultados del estudio diagnóstico presentado, y considerando los objetivos de inclusión social activa del PNAin, la actuación prevista en el marco del Plan Municipal de inclusión social de Córdoba se articula en torno a treinta y cinco objetivos concentrados en torno a las siguientes áreas de intervención:

- Economía y empleo
- Educación
- Salud
- Urbanismo y vivienda
- Servicios sociales
- Ocio y deporte
- Cultura, relaciones y Participación Ciudadana

El Plan Municipal de inclusión social de Córdoba posibilitará, pues, un abordaje integral de las situaciones de pobreza y exclusión social concentrando su actuación en aquellos ámbitos o áreas que operan con mayor incidencia en estas situaciones, abordando sus múltiples causas y efectos mediante la coordinación de los recursos y agentes -de distinta naturaleza y nivel- de intervención existentes.

El principio de igualdad de oportunidades y el enfoque de género serán considerados de forma transversal en todas las áreas de intervención previstas y en cada una de sus actuaciones, siendo el sujeto de la intervención el conjunto de la población socialmente vulnerable o excluida, incidiendo con especial atención en las mujeres debido a su posición diferencial con respecto a los hombres. De igual forma, el territorio será sujeto de intervención considerando las zonas con necesidades de transformación social objeto prioritario de intervención.

A continuación se detalla, por áreas de actuación, los objetivos y medidas de acción previstas en el marco del Plan Municipal de inclusión social de Córdoba, así como los indicadores que permitan la evaluación de la intervención desarrollada y su impacto en la lucha contra las situaciones de pobreza y exclusión social.

5.2.1. Economía y empleo

La intervención prevista bajo esta área de intervención pretende mejorar la situación económica tanto de las familias en situación de pobreza y exclusión social -promoviendo el acceso a unos ingresos mínimos y contribuyendo en sus gastos-, como la de aquellas zonas y barrios degradados, favoreciendo la generación de actividad empresarial. Asimismo, se pretende facilitar el acceso al trabajo de las personas en situación de riesgo y exclusión social con medidas de orientación laboral, formación ocupacional y de apoyo al empleo por cuenta ajena y propia.

5.2.1.1. Economía

5.2.1.1.1. Apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y exclusión social

Objetivo 1: Facilitar a la ciudadanía el acceso al sistema de garantía de ingresos mínimos para cubrir las necesidades básicas de aquellos hogares en situación de pobreza y exclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
1.	Información, asesoramiento y apoyo en la solicitud y gestión de ayudas económicas (pensiones, subsidios y ayudas de distinta índole)	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de personas atendidas • Hombres: • Mujeres: • número de sesiones informativas y de asesoramiento celebradas • número de solicitudes gestionadas • porcentaje de solicitudes resueltas
2.	Tramitación de las Ayuda económicas en concepto de “ingreso mínimo de solidaridad” que se consideren necesarias para prevenir procesos de exclusión	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de solicitudes tramitadas: • Hombres: • Mujeres: • cuantía total de las ayudas concedidas • importe medio de ayudas concedidas

3.	Atender las necesidades básicas de menores de unidades familiares con las que se está interviniendo, cuando sus familias carezcan de los recursos económicos suficientes para ello, a través de la Prestación económica en concepto de “ayuda económica familiar”	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de menores atendidos: • Niños: • Niñas: • Número de familias atendidas • cuantía total de las ayudas concedidas • importe medio de ayudas concedidas
4.	Paliar situaciones extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez, a través de la Ayuda Económica de Emergencia Social	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de personas atendidas • Hombres: • Mujeres: • número de ayudas tramitadas • cuantía total de las ayudas concedidas • importe medio de ayudas concedidas

Objetivo 2: Contribuir en los gastos de aquellos hogares en situación de pobreza y exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
5.	Bonificación o reducción de impuestos (impuesto de bienes inmuebles –IBI-, etc.)	Economía Hacienda y	<ul style="list-style-type: none"> • número de hogares beneficiados • cuantía total de las bonificaciones • importe medio de las bonificaciones
6.	Bonificación o reducción de tasas (depuración de vertidos, recogida de residuos sólidos urbanos, suministro de agua potable, depuración de aguas residuales, transporte, etc.)	Economía Hacienda y SADECO EMACSA AUCORSA	<ul style="list-style-type: none"> • número de hogares beneficiados • coste global de las bonificaciones

5.2.1.1.2. Dinamización económica de zonas con necesidades de transformación social

Objetivo 3: Mejorar e impulsar el tejido comercial de barrios y zonas desfavorecidas			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
7.	Aumento de la oferta, para venta y alquiler, de locales y espacios para uso social y comercial	Urbanismo Vimcorsa IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de locales construidos • número de espacios afectados • nº de zonas o barrios afectados
8.	Asesoramiento y apoyo técnico a pequeños comerciantes hacia un proceso de renovación acorde a las necesidades actuales de las personas consumidoras y hacia la mejora de la competitividad	MERCACÓRDOBA (Proyecto de Comercio Vecinal)	<ul style="list-style-type: none"> • número de personas asesoradas • Hombres: • Mujeres: • número de sesiones informativas, de asesoramiento y/o apoyo técnico celebradas • número de zonas o barrios beneficiados
9.	Aumento de la cualificación/reciclaje de los y las comerciantes	MERCACÓRDOBA (Proyecto de Comercio Vecinal)	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones formativas para cualificación/reciclaje realizadas • número de personas participantes • Hombres: • Mujeres: • número de zonas o barrios beneficiados
10.	Sensibilización a las personas consumidoras acerca del papel que desarrolla el comercio vecinal en la promoción de barrios desfavorecidos y promoción de hábitos saludables de consumo alimentario	MERCACÓRDOBA (Proyecto de Comercio Vecinal)	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones para la sensibilización celebradas • número de zonas, barrios beneficiados
11.	Apoyo a las personas emprendedoras en actividades de comercio de cercanías, ramo de alimentación	MERCACÓRDOBA	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas asesoradas • Nº de establecimientos abiertos

Objetivo 4: Ampliar y diversificar las actividades económicas de barrios y zonas desfavorecidas			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
12.	Apoyo técnico a iniciativas de personas emprendedoras, de economía social y de autoempleo	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de sesiones informativas, de asesoramiento y/o de apoyo técnico celebradas • número de iniciativas apoyadas • número de personas beneficiadas • Hombres: • Mujeres: • número de zonas, barrios beneficiados
13.	Bonificación en impuesto de actividades económicas –IAE por inicio de actividad en zonas y barrios marginales	Economía Hacienda y	<ul style="list-style-type: none"> • número de personas beneficiadas • Hombres: • Mujeres: • cuantía total de las ayudas bonificadas
14.	Sensibilización y captación de empresas dispuestas a asentarse en barrios y zonas marginadas	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de sensibilización desarrolladas • número de empresas captadas • número de zonas, barrios beneficiados
15.	Expedición de licencias de venta ambulante por circunstancias excepcionales, atendiendo a criterios que favorezcan la inclusión social	Comercio Transporte y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de licencias expedidas por circunstancias excepcionales • Zonas de procedencia de las personas beneficiarias de dichas licencias

Objetivo 5: Fomentar e impulsar el asociacionismo empresarial en zonas con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
16.	Sensibilización y apoyo técnico a las asociaciones empresariales en zonas desfavorecidas	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de sensibilización desarrolladas • número de sesiones de asesoramiento y/o apoyo técnico celebradas • número de asociaciones empresariales constituidas • número de personas asociadas • Hombres: • Mujeres: • número de zonas, barrios beneficiados

5.2.1.2. Empleo

El empleo ha sido hasta el momento el principal instrumento de integración e inclusión social de ciudadanos y ciudadanas. Aquellas personas que, en situación de riesgo o exclusión, encuentran dificultades de muy distinta naturaleza para lograr participar en el empleo y acceder así a los recursos que necesitan para desarrollar una vida digna y adecuada a los estándares de su entorno. Poseer habilidades sociales, capacidades adecuadas y acompañamiento social facilitan la incorporación a un ámbito que excluye a quienes tienen niveles bajos de cualificación profesional pero también a quienes por proceder del círculo de la pobreza o de la exclusión social carecen de los instrumentos más imprescindibles para formar parte de entornos complejos como es el mercado de trabajo. Por ello los objetivos persiguen potenciar las capacidades, las habilidades y la formación para el empleo por cuenta ajena y por cuenta propia como punto de partida del proceso de inclusión.

5.2.1.2.1. Orientación, Formación e Inserción laboral:

Objetivo 6: Impulsar y fortalecer un sistema de coordinación para la inserción sociolaboral de personas y grupos en situación de riesgo y exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
17.	Implantación de dispositivos en zonas desfavorecidas que diseñen y coordinen itinerarios personalizados de inserción suficientemente prolongados para lograr cualificaciones útiles en el mercado laboral posibilitando su desarrollo y seguimiento con medidas de acompañamiento	IMDEEC Bienestar Social Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • número de dispositivos implantados • número de itinerarios diseñados • número de itinerarios exitosos (hombres y mujeres)
18.	Establecimiento de convenios y protocolos de coordinación que posibiliten y favorezcan el desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de convenios y protocolos de coordinación constituidos • número de entidades participantes

Objetivo 7: Concienciar a personas en situación de riesgo y exclusión social de la importancia que tiene la integración en el mercado de trabajo.			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
19.	Sensibilización a personas en situación de riesgo y exclusión social a participar en programas de formación y empleo adecuados a sus capacidades y habilidades sociales	Bienestar Social Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones para la sensibilización desarrolladas • número de personas beneficiarias • Hombres: • Mujeres:
20.	Información y orientación (presencial y/o virtual) en los institutos de enseñanza secundaria de zonas desfavorecidas dirigidos al alumnado que está finalizando ciclos formativos	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones desarrolladas • número de institutos colaboradores • número de personas beneficiadas • Hombres: • Mujeres:

Objetivo 8: Mejorar el conocimiento sobre el mercado laboral para proporcionar una orientación precisa y adecuada a personas y colectivos en situación de riesgo y exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
21.	Estudio de las necesidades formativas del mercado de trabajo para la definición de perfiles profesionales y nichos de mercado que permitan dar una respuesta a los colectivos más desfavorecidos	IMDEEC	•Estudio de las necesidades formativas del mercado de trabajo en Córdoba
22.	Orientación y asesoramiento profesional personalizado sobre las oportunidades del mercado de trabajo y los recursos existentes. Mejorar las habilidades sociales y el uso de técnicas de búsqueda activa de empleo que faciliten la integración en el mercado de trabajo.	IMDEEC Bienestar Social Igualdad	•número de acciones de orientación y asesoramiento desarrolladas •número de personas beneficiadas: •hombres •mujeres

Objetivo 9: Potenciar la formación como herramienta imprescindible para la incorporación y permanencia en el mercado laboral de personas en situación de riesgo y exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
23.	Preformación para el desarrollo de hábitos socio-laborales y desarrollo personal	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones desarrolladas • número de personas beneficiadas según sexo y edad
24.	Favorecimiento de la incorporación a la formación profesional para el empleo de personas desempleadas en situación de riesgo o exclusión social	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones formativas desarrolladas • número de personas beneficiadas según sexo y edad
25.	Poner en marcha prácticas profesionales, desarrolladas en entornos de ocupación real, adaptadas a las capacidades y habilidades de ciudadanos/as en situación de riesgo y exclusión social	IMDEEC IMGEMA	<ul style="list-style-type: none"> • número de empresas colaboradoras • número de personas beneficiadas según sexo y edad
26.	Desarrollo de programas que alternen periodos de formación y de empleo (Programas de formación-empleo) adaptados y accesibles a las necesidades del mercado laboral y de las personas y colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de programas de formación-empleo desarrollados • número de personas beneficiadas: según sexo y edad • número de empresas colaboradoras
27.	Realizar acciones que favorezcan el establecimiento de Ayudas económicas (becas de formación) que posibiliten la realización de acciones formativas por parte de aquellas personas en situación de pobreza	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> • número de ayudas económicas concedidas • cuantía total de las ayudas concedidas • importe medio de las ayudas concedidas

Objetivo 10: Posibilitar, incrementar y mejorar el empleo por cuenta ajena de las personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
28.	Bonificación en impuesto de actividades económicas –IAE por creación de empleo.	Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> • número de empresas beneficiadas • sexo del titular de la empresa • cuantía total de las bonificaciones
29.	Inclusión de cláusulas sociales de inserción laboral en los pliegos de contratación pública	GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • número de contratos con cláusulas sociales convocados • número de empresas sociales que han concurrido • porcentaje de empresas sociales beneficiarias de los contratos

Objetivo 11: Fomentar y apoyar las iniciativas empresariales –empleo por cuenta propia de personas y colectivos desfavorecidos			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
30.	Difusión de la cultura emprendedora de forma adaptada y asequible para personas en desventaja social	IMDEEC	•número de acción divulgativas realizadas
31.	Asesoramiento para la promoción y concreción de ideas de negocio innovadores y generadores de empleo	IMDEEC	•número de acciones de asesoramiento desarrolladas •número de ideas de negocio apoyadas técnicamente
32.	Formación adaptada para personas emprendedoras vulnerables que posibilite adquirir conocimientos , competencias y habilidades para poner en marcha y gestionar su propia empresa. Proporcionar apoyo técnico para la elaboración de planes de empresa y estudios de viabilidad y forma jurídica	IMDEEC	•número de acciones formativas desarrolladas •número de personas beneficiadas •Hombres: •Mujeres:
33.	Apoyo técnico de proyectos empresariales de personas en situación de vulnerabilidad para la calificación como I+E	IMDEEC	•número de proyectos empresariales que reciben apoyo técnico •número de empresas beneficiadas
34.	Ayudas económicas a la creación de empresas promovidas por personas en situación de riesgo o exclusión social	IMDEEC	•número de empresas beneficiadas, sexo de la persona titular •cuantía total de ayudas concedidas •importe medio de ayudas concedidas
35.	Incentivos y ayudas económicas a la consolidación y competitividad de empresas de personas en situación de riesgo o exclusión social	IMDEEC	•número de empresas beneficiadas, sexo de la persona titular •cuantía total de ayudas concedidas •importe medio de ayudas concedidas



36.	Concesión de microcréditos para proyectos empresariales promovidos por personas desfavorecidas que tienen dificultad de acceso al sistema crediticio tradicional por no disponer de las garantías ni de los avales necesarios	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none">• número de microcréditos solicitados, sexo de la persona titular• cuantía total de microcréditos solicitadas• importe medio de microcréditos solicitadas
37.	Dotación de espacios físicos dotados de locales y/o naves para albergar empresas cuyas personas titulares se encuentren en situación de riesgo o exclusión social mediante la Red de viveros de empresas	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none">• número de demandas recibidas• porcentaje de demandas resueltas favorablemente con la concesión de espacios físicos
38.	Favorecer iniciativas de emprendedores apoyando la constitución de éstas a través de certámenes	IMDEEC	<ul style="list-style-type: none">• Nº de ideas presentadas• Nº de premios concedidos

5.2.2. Educación

Se pretende extender la educación, en especial en valores y en habilidades, a través de un modelo de enseñanza-aprendizaje activo y comunitario fomentando y animando el aprendizaje tanto de la población en edad escolar como de la población adulta y mayores, que luche contra el absentismo, abandono y fracaso escolar involucrando a familias, asociaciones y otros agentes.

Objetivo 12: Fomentar y animar el aprendizaje a lo largo de la vida de personas en situación de riesgo y exclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
39.	Sensibilización y motivación para la escolarización temprana de niños y niñas	Educación Bienestar Social	• número de acciones de sensibilización desarrolladas
40.	Actividades complementarias para el desarrollo curricular de los diferentes niveles educativos (educación infantil, primaria, secundaria y educación de personas adultas), favoreciendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo	Educación Bienestar Social	• número de acciones desarrolladas • número de personas beneficiadas • Hombres: • Mujeres: • porcentaje de personas cuyo desarrollo curricular ha sido positivo • nº de participantes con alguna discapacidad • Hombres: • Mujeres:
41.	Coordinación con instituciones, entidades y colectivos del ámbito educativo y cultural al objeto de concienciar, fomentar y animar el aprendizaje.	Educación Bienestar Social Cultura	• número de instituciones y entidades colaboradoras
42.	Mantenimiento de una red de bibliotecas públicas municipales que supongan un recurso de apoyo al aprendizaje.	Cultura Presidencia	• Nº de bibliotecas existentes



43.	Promover el ejercicio del derecho a la formación de las personas mayores con el fin de posibilitar su crecimiento personal y la ocupación de su tiempo libre, propiciando la potenciación de la educación de los/as mayores.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de personas inscritas en la Cátedra Intergeneracional de Mayores "Francisco Santisteban" •mujeres •hombres
-----	--	------------------	--

Objetivo 13: Prevenir y actuar contra el absentismo, abandono y fracaso escolar			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
44.	Potenciación de la atención a menores y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociofamiliares desfavorecidas y/o a trastornos graves de conducta	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •número de acciones para sensibilización y motivación desarrolladas •número de familias beneficiadas •número de menores y adolescentes atendidos •Hombres: •Mujeres:
45.	Apoyo y seguimiento al alumnado escolarizado en grave riesgo de abandono escolar y/o con historial de absentismo acreditado	Bienestar Social (ETAE) Policía Local (ETAE)	<ul style="list-style-type: none"> •número de alumnado atendido •Hombres: •Mujeres: •porcentaje de alumnado que ha reducido su absentismo
46.	Apoyo a la escolarización del alumnado desescolarizado por rechazo o abandono escolar temprano	Bienestar Social (ETAE) Policía Local (ETAE)	<ul style="list-style-type: none"> •número de alumnado apoyado •Hombres: •Mujeres: •porcentaje de alumnado escolarizado
47.	Control y seguimiento del alumnado en edad escolar en la vía pública en horas lectivas	Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> •número de alumnado controlado •Hombres: •Mujeres:
48.	Desarrollo de procesos y procedimientos de evaluación permanente sobre el fracaso, el abandono y el absentismo escolar	Bienestar Social (ETAE) Educación	<ul style="list-style-type: none"> •número de reuniones de coordinación para el seguimiento y evaluación

Objetivo 13: Prevenir y actuar contra el absentismo, abandono y fracaso escolar

49.	Continuación de la labor de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar	Bienestar Social Educación Policía Local	•Sesiones celebradas •Número de casos derivados a la Comisión Desarrollar la actuación
-----	---	--	--

Objetivo 14: Fomentar y Apoyar las participación de padres y madres en el proceso educativo de sus hijos e hijas

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
50.	Sensibilización a los padres/madres/tutores sobre sus funciones y responsabilidades con sus hijos/as	Educación Bienestar Social	•número de acciones de sensibilización realizadas •número de familias/ personas beneficiarias •Hombres: •Mujeres:
51.	Apoyo y colaboración con padres y madres en su labor educadora, proporcionándoles los medios necesarios para mejorar su formación	Educación Bienestar Social	•número de acciones desarrolladas •número de familias beneficiadas
52.	Fomento y dinamización de AMPAS	Educación	•número de acciones desarrolladas •número de AMPAS apoyadas •número de AMPAS de nueva creación •número medio de padres y madres participantes •Hombres: •Mujeres:
53.	Articulación de espacios y programas que propicien el encuentro entre padres, madres, menores y adolescentes y en general de toda la comunidad educativa	Educación Bienestar Social	•número de encuentros desarrollados •número de -participantes •número de centros educativos implicados

Objetivo 15: Mejorar los centros educativos de zonas con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
54.	Mantenimiento, vigilancia y limpieza de los centros educativos de Infantil y Primaria	Educación Infraestructuras SADECO	• número de centros educativos atendidos
55.	Implantación coordinada de actividades extraescolares dentro o en coordinación con el proyecto educativo de los centros	Bienestar Social	• número de actividades extraescolares realizadas • número de centros educativos beneficiados • número de alumnado beneficiado • Hombres: • Mujeres: • número de barrios beneficiados
56.	Potenciación en los centros educativos de los valores de convivencia, paz, solidaridad, coeducación y no-violencia e interculturalidad	Educación Cooperación Igualdad	• número de acciones desarrolladas • número de centros beneficiados • número de participantes por distritos • Hombres: • Mujeres:
57.	Formación en valores de igualdad de oportunidades, así como en la resolución alternativa de conflictos para la prevención de la violencia de género	Educación Bienestar social Igualdad Juventud	• número de acciones formativas desarrolladas • media de alumnado beneficiado • número de centros educativos colaboradores

5.2.3. Salud

La intervención prevista bajo esta área se dirige a prevenir y mejorar las condiciones de salubridad pública de zonas y barrios degradados, así como las condiciones sanitarias de la población en situación de riesgo y exclusión, posibilitando su acceso al sistema sanitario, promoviendo actuaciones de salud.

Objetivo 16: Favorecer el acceso al sistema sanitario público de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
58.	Fomento de la cultura sociosanitaria	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones desarrolladas • número de familias/personas beneficiadas • número de entidades colaboradoras
59.	Información y derivación a la red sanitaria pública	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones informativas y de asesoramiento realizadas • número de familias/personas beneficiadas
60.	Acompañamiento y mediación para la atención de personas y grupos de población específicos	Bienestar Social Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • número de familias/personas atendidas
61.	Acuerdo de actuaciones con centros de salud de zonas con necesidades de transformación social para posibilitar el acceso a los servicios de salud y coordinar actuaciones socio-sanitarias	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acuerdos establecidos • número de centros de salud colaboradores • número de barrios/zonas beneficiadas

Objetivo 17: Promocionar actuaciones de salud en personas y grupos de población vulnerables			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
62.	Entrenamiento en habilidades de vida (EHV) para la prevención de drogodependencias	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones desarrolladas • número de personas beneficiadas • Hombres: • Mujeres:



63.	Educación y concienciación sobre riesgos de accidentes en el ámbito doméstico	Bienestar Social SEIS	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones educativas desarrolladas • número de personas/familias beneficiadas
64.	Formación sobre autocuidados y salud	Bienestar Social Salud Pública Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones formativas desarrolladas • número de personas/familias beneficiadas
65.	Sensibilización, apoyo y formación para la adquisición de hábitos saludables (alimentación sana, higiene, ejercicio físico, reciclaje, etc.)	Bienestar Social Salud Pública Igualdad Educación	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de sensibilización desarrolladas • número de atenciones realizadas • número de personas/familias beneficiadas
66.	Promoción de programas de salud para población con problemas específicos (mujeres, personas mayores, etc.)	Salud Pública Igualdad Educación Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de sensibilización desarrolladas • número de programas de salud promovidos • número de personas/familias beneficiadas
67.	Prevenir y reducir las adicciones en la población adolescente mediante actuaciones preventivas específicas	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Programas implantados • Nº de actuaciones desarrolladas • personas participantes <ul style="list-style-type: none"> ○ hombres: ○ mujeres:

Objetivo 18: Contribuir a la promoción de la salubridad pública de zonas o barrios con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
68.	Mejora de las condiciones de salubridad de hogares -limpieza y desinfección de viviendas insalubres	Bienestar Social Salud Pública Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> • número de viviendas detectadas • porcentaje de viviendas saneadas • Nº de personas que habitan en las viviendas en las que se interviene • Hombres adultos: • Mujeres adultas • Menores:
69.	Concienciación de escolares, en colaboración el personal docente y mayores, en materia de inspección, prevención y medio ambiente	SADECO IMGEMA	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones desarrolladas • número de centros colaboradores • número de personas beneficiadas

5.2.4. Urbanismo y Vivienda

En materia de urbanismo, al amparo del Plan Municipal de inclusión social de Córdoba se pretende impulsar procesos de transformación del espacio urbano que posibilite la integración de aquellas zonas y barrios segregados espacialmente, así como la mejora de su espacio público, servicios y equipamientos. Con respecto a la vivienda, se pretende ampliar la oferta de la misma, facilitar su acceso, mejorar la calidad de ésta y normalizar su ocupación.

5.2.4.1. Espacio urbano y servicios públicos

Objetivo 19: Posibilitar la inclusión urbana de los diferentes distritos del municipio			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
70.	Continuar el desarrollo de una política urbanística y de ordenación del territorio inclusiva, que evite la segregación espacial de zonas y barrios marginados	Urbanismo Infraestructuras	•Porcentaje de vivienda protegida en los planeamientos de desarrollo del PGOU
71.	Mejora de la comunicación exterior de barrios y zonas segregadas espacialmente con el resto de la ciudad	Urbanismo Infraestructuras AUCORSA	•número de acciones desarrolladas •número de barrios/zonas beneficiadas
72.	Mejora de la comunicación interna de barrios y zonas con necesidades de transformación social	Urbanismo Infraestructuras	•número de acciones desarrolladas •número de barrios/zonas beneficiados
73.	Mejorar las condiciones de accesibilidad en el transporte municipal	AUCORSA	•Nº de autobuses adaptados

Objetivo 20: Mejorar el espacio urbano de barrios y zonas con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
74.	Mejora y reurbanización de espacios públicos	Urbanismo Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> • número de mejoras realizadas • número de barrios/zonas beneficiadas
75.	Aumento de la red de itinerarios accesibles mediante la adaptación de itinerarios, vados para pasos de peatones y elementos urbanos diversos	Urbanismo Plan Accesibilidad Infraestructuras Movilidad y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • número actuaciones desarrolladas

Objetivo 21: Mejorar los servicios urbanos, equipamientos de barrios y zonas con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
76.	Mejora, normalización y control de los sistemas de servicios públicos (agua, electricidad, servicio de limpieza, servicio de transporte) en barrios y zonas con necesidad de transformación social	EMACSA SADECO AUCORSA Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> • número de actuaciones realizadas • número de barrios/zonas beneficiadas

77.	Creación, mejora y seguimiento de las dotaciones y equipamientos municipales de zonas degradadas (espacios verdes, equipamientos deportivos, socioculturales)	Presidencia Urbanismo IMD Infraestructuras etc.	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de mejora realizadas • número de zonas/barrio beneficiados
-----	---	---	--

Objetivo 22: Promover la dotación de equipamiento social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
78.	Facilitar la construcción de equipamientos sociales a través de la cesión de terreno público a entidades sociales	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de parcelas cedidas • Nº de personas beneficiarias de los servicios sociales implantados

5.2.4.1.1. Vivienda

El acceso a una vivienda adecuada en condiciones suficientes de habitabilidad es un elemento imprescindible para la elaboración y desarrollo de un proyecto vital autónomo en una sociedad inclusiva. No toda la ciudadanía tiene la oportunidad de acceder a la misma en las condiciones que establece el mercado de vivienda libre. Por tanto el Plan de Inclusión establece una serie de objetivos dirigidos a mejorar la cantidad de vivienda destinada a población con recursos escasos, a mejorar las condiciones de las viviendas de hogares en situación de riesgo de exclusión y a fomentar la cultura comunitaria y de convivencia entre los vecinos, especialmente en las zonas más deterioradas u en las ZNTS.

Objetivo 23: Ampliar la oferta de vivienda protegida			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
79.	Aumentar la oferta de viviendas de VPO, en régimen de alquiler o venta	Urbanismo VIMCOSA	<ul style="list-style-type: none"> • media de viviendas previstas • Nº de destinatarios finales

80.	Bonificación ICIO por construcción de viviendas de protección oficial destinadas al realojo de personas que habitan en infraviviendas o en viviendas en estado de ruina o con graves deficiencias en la construcción	Economía hacienda	y	<ul style="list-style-type: none"> • número de empresas beneficiadas • cuantía total de las bonificaciones • importe medio de las bonificaciones
81.	Reducción tasa por licencias urbanísticas por construcción de viviendas de protección oficial.	Urbanismo Economía Hacienda	y	<ul style="list-style-type: none"> • número de empresas beneficiadas • cuantía total de las bonificaciones • importe medio de las bonificaciones
82.	Potenciar la figura de los alojamientos públicos, así como otras alternativas a la problemática de vivienda de jóvenes y mayores	Urbanismo VIMCORSА		<ul style="list-style-type: none"> • Nº de alojamientos promovidos • Nº de personas que los utilizan
83.	Favorecer el acceso a vivienda a jóvenes tutelados en los diez años posteriores a su mayoría de edad, priorizando esta situación en el baremo de VIMCORSА	VIMCORSА		<ul style="list-style-type: none"> • Nº de jóvenes favorecidos: • mujeres • hombres

Objetivo 24: Facilitar el acceso a la vivienda a personas en situación de pobreza y exclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
84.	Contemplar en el baremo del Registro Municipal de demandantes de vivienda su adaptación a las diferentes situaciones de pobreza y exclusión social	VIMCORSА	<ul style="list-style-type: none"> • baremo para la adjudicación de viviendas
85.	Construcción de apartamentos, en suelo dotacional, para personas mayores, jóvenes.	VIMCORSА	<ul style="list-style-type: none"> • número de apartamentos • número de solicitudes de demanda • porcentaje de personas beneficiadas



86.	Atención a personas en situación de pobreza o exclusión social que permita el acceso a la información sobre la normalización del régimen de tenencia de viviendas, diferentes promociones, reservas, soluciones técnicas y financieras	VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de atención •número de atenciones realizadas
87.	Aplicación de las medidas previstas en la reciente Ley andaluza de vivienda	VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> •Medidas aplicadas •número de familias beneficiadas
88.	Desarrollar programas de ayudas al alquiler	VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de solicitantes •Nº de beneficiarios •Nº de personas sobre las que incide el programa
89.	Dentro de los programas de ayudas al alquiler, contemplar la atención a situaciones de emergencia o sobrevenidas	VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de solicitantes •Nº de beneficiarios •Nº de personas sobre las que incide el programa

Objetivo 25: Mejorar la calidad de viviendas de personas en situación de pobreza y exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
90.	Rehabilitación coordinada de viviendas o áreas de rehabilitación integral, acompañándolas con acciones de trabajo social, educación, formación y empleo	VIMCORSA Urbanismo Bienestar Social IMDEEC	<ul style="list-style-type: none"> •número de viviendas intervenidas •nº de viviendas rehabilitadas •nº de solicitudes presentadas •nº de solicitudes atendidas •Áreas de rehabilitación en las que se interviene
91.	Adaptación de espacios comunitarios vinculados a las viviendas de personas en riesgo de exclusión social	Urbanismo VIMCORSA Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> •número de espacios comunitarios mejorados/adaptados

92.	Adaptación funcional del hogar de personas mayores, dependientes o con alguna discapacidad en situación de pobreza o exclusión social	Bienestar Social VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> • número de hogares con necesidades de adaptación en los que se interviene • número de personas/familias beneficiadas de las adaptaciones realizadas
93.	Fomento de las comunidades de arrendatarios y propietarios	VIMCORSA	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones para el fomento y apoyo desarrolladas • nº de edificios promovidos • número de comunidades creadas

5.2.5. Servicios Sociales

La intervención prevista bajo esta área se dirige a optimizar el Sistema público de Servicios Sociales y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, manteniendo y mejorando su equipamiento e infraestructura y reforzando sus servicios y prestaciones con la creación de una red integrada de recursos capaz de combatir y frenar las distintas situaciones de exclusión social y de prevenir que los nuevos pobres lleguen a situaciones más complejas, incidiendo con especial atención en aquellas familias en desventaja y exclusión social con menores a cargo.

Objetivo 26: Optimizar la gestión general de la intervención social realizada desde los Servicios Sociales municipales			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
94.	Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros de Servicios Sociales Comunitarios	Bienestar Social Infraestructuras	•número de centros de Servicios sociales cuyas infraestructuras y/o equipamientos han sido mejorados/optimizados
95.	Refuerzo de los Servicios Sociales mejorando la ratio personal/usuario-a al objeto de garantizar la atención	RRHH Bienestar Social	•mejora de ratio de personal
96.	Potenciar la presencia de Córdoba en los diferentes foros sobre inclusión social EUROCITIES , URBAL , etc.	Bienestar Social Planes estratégicos	•Actuaciones de difusión realizadas •comunicaciones presentadas
97.	Mejorar el tratamiento de información entre las diferentes unidades y servicios, incidiendo en el uso de las TIC como alternativa al soporte en papel que toda la documentación que se genera en los Servicios Sociales Municipales	Bienestar Social Gestión - CPD	•Procedimientos establecidos •aplicaciones informáticas puestas en marcha
98.	Adaptar el sistema de información para responder a las nuevas necesidades de programación y evaluación que se establezcan	Bienestar Social	•Registros establecidos



99.	Adecuar diferentes procedimientos, administrativos y técnicos, a la norma establecida en el marco de la Administración electrónica	Bienestar Social Gestión - CPD	<ul style="list-style-type: none"> •Servicios electrónicos puestos en marcha •Nº de usuarios/as que lo utilizan •hombres •mujeres
100.	Elaborar una Carta de Servicios de la Atención Social Primaria	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •establecimiento de la carta de servicios •difusión de la misma
101.	Impulsar la cultura de la calidad en la atención social, mediante la introducción de guías o códigos de buenas prácticas en los distintos servicios o prestaciones.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Guías elaboradas
102.	Establecer procedimientos de valoración periódica del funcionamiento e idoneidad de los servicios que contemplen el grado de satisfacción de los usuarios.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos establecidos
103.	Renovación y reposición del equipamiento de los Centros de Servicios Sociales y Centros de Mayores para adecuarlos a las nuevas necesidades que surjan	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Centros equipados •presupuesto ejecutado
104.	Desarrollo técnico y gestión de los contenidos de los sitios web de los Servicios Sociales Municipales para	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Posición que ocupa el sitio web principal •acciones técnicas emprendidas
105.	Analizar con los profesionales de los Servicios Sociales Municipales los dilemas éticos de su quehacer diario, estableciendo foros de discusión	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Debates establecidos •propuestas adoptadas
106.	Revisión continua de las programaciones anuales de los SSM de acuerdo con las necesidades derivadas del diagnóstico social y Observatorio de la Inclusión	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Programaciones anuales de los SSM

Objetivo 27: Garantizar la información, orientación y acceso a los recursos y prestaciones de los servicios sociales a las personas en situación de riesgo o exclusión social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
107.	Información, orientación y asesoramiento sobre servicios, prestaciones y programas sociales de carácter general y específicos en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a personas y/o unidades familiares	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de información, orientación desarrolladas • número de personas beneficiadas
108.	Información y orientación a personas inmigrantes y /o Asociaciones y Entidades en la Oficina Municipal de Inmigración	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de información, orientación desarrolladas • número de personas beneficiadas • número de entidades beneficiadas
109.	Información acerca de los Servicios Sociales Municipales a consultas telemáticas	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de información, orientación desarrolladas • número de personas beneficiadas
110.	Campañas divulgativas relacionadas con la inclusión social y lo servicios sociales municipales	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas y acciones realizadas
111.	Información periódica a los Consejos Sectoriales sobre programación, evaluación y cuestiones relacionadas con los Servicios Sociales Municipales	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de información realizadas
112.	Información periódica a las Juntas Municipales de Distrito sobre programación, evaluación y cuestiones relacionadas con los Servicios Sociales Municipales	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de información realizadas • Número de sesiones a Distritos con zonas con necesidad de transformación social
113.	Acciones por la Unidad de Calle de detección y primera atención relacionadas con menores en situación de exclusión social	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones realizadas

114.	Información a recursos especializados sobre casos detectados de oficio y por demanda de terceros	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Número de informes derivados de oficio •Número de informes emitidos a demanda del teléfono de atención a las personas mayores, del teléfono de información sobre infancia, comunicación de hojas de detección del maltrato infantil, etc. •Número de informes emitidos a demanda de otras Entidades (Justicia, Defensor del Pueblo, Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, etc.)
115.	Gestión y tramitación de recursos y prestaciones sociales a las personas en situación de riesgo y exclusión social	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •número de recursos/prestaciones gestionadas •número de personas/familias beneficiadas •hombres •mujeres
116.	Detección del maltrato como actuación transversal con atención especial a la población con más riesgo de padecerlo: menores, mujeres, mayores y personas discapacitadas.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Casos detectados en los diferentes sectores •mujeres: •hombres

Objetivo 28: Fomentar la Convivencia y Reinserción Social como objetivo básico de inclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
117.	Diseño, seguimiento y evaluación de itinerarios integrales de inclusión social en el ámbito familiar	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •número de casos intervenidos •número de familias/personas beneficiadas •hombres: •mujeres
118.	Prevención y control del maltrato y desprotección infantil	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •número de casos de maltrato detectados •número de acciones de control y prevención desarrolladas •porcentaje de familias que han respondido positivamente a la intervención •porcentaje de menores declarados en situación de desamparo

Objetivo 28: Fomentar la Convivencia y Reinserción Social como objetivo básico de inclusión social			
119.	Apoyo terapéutico y socioeducativo para romper códigos de actuación, actitudes anómicas y prevenir y tratar la desestructuración familiar ante actuaciones de crisis (SASE)	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de familias en riesgo y/o en situación de desestructuración familiar detectadas • porcentaje de familias atendidas • porcentaje de familias que responden adecuadamente a la intervención • número de personas beneficiadas • número de acciones terapéuticas y socioeducativas desarrolladas
120.	Intervención inespecífica con grupos de menores en riesgo (PISIA)	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de menores, desagregados por sexo, participantes en estas actuaciones.
121.	Tratamiento terapéutico con familias con menores en situación de alto riesgo	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias intervenidas • Número de casos cerrados sin derivación al Servicio de Protección de Menores. • Número de casos cerrados con derivación al Servicio de Protección de Menores • Número de menores con intervención segregados por sexo
122.	Tratamiento terapéutico con familias con menores con medida de protección con pronóstico favorable para la reintegración familiar	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias intervenidas • Número de menores segregados por sexo • Número de familias con reintegración positiva
123.	Escuelas de Verano para la continuación del trabajo con menores y facilitadoras de la conciliación de la vida familiar y laboral	Bienestar Social Educación Igualdad Participación Ciudadana Instituto Municipal de deportes	<ul style="list-style-type: none"> • Número de menores atendidos desagregados por sexo y por zona de trabajo social
124.	Desarrollar una intervención directa con menores en exclusión	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Menores atendidos en la Unidad de Calle • Menores atendidos en el Servicio de Estancia Diurna

Objetivo 28: Fomentar la Convivencia y Reinserción Social como objetivo básico de inclusión social			
125.	Desarrollar actuaciones en materia de prevención de las drogodependencias, como línea estratégica troncal y transversal en toda programación de servicios sociales	Bienestar Social	•Número de actuaciones desarrolladas
126.	Detectar y prestar una especial atención a aquellas situaciones de soledad y/o aislamiento social y afectivo de las personas mayores	Bienestar Social	•Actuaciones desarrolladas •Nº de personas detectadas: ◦ hombres ◦ mujeres
127.	Promover, ampliar, apoyar o implantar programas que faciliten la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual de convivencia.	Bienestar Social	•Programas implantados •Personas atendidas: ◦ mujeres: ◦ hombres
128.	Detección de necesidades y dotación de enseres básicos en aquellos hogares pobres y en situación de riesgo o exclusión social	Bienestar Social	•número de hogares detectados •porcentaje de hogares atendidos •Cuantía de la inversión
129.	Facilitar protección a las mujeres víctimas de violencia de género	Policía Local Bienestar Social	•Nº mujeres •tipo medidas •recursos aplicados
130.	Optimizar la coordinación de los agentes competentes en la atención de emergencia a las familias, especialmente a los menores, de mujeres fallecidas o en situación clínica de gravedad por violencia de género	Policía Local Bienestar Social	•Protocolo •Entidades intervinientes •Nº de intervenciones realizadas
131.	Intervención con personas sin hogar en la Casa de Acogida Municipal	Bienestar Social	•Número de personas atendidas en régimen abierto •Número de personas atendidas en módulo de inserción •Número de familias atendidas en módulo familiar
132.	Detección y derivación de personas sin hogar a los recursos existentes	Policía Local Bienestar Social	•Número de personas atendidas segregadas por sexo •Número de derivaciones realizadas

Objetivo 28: Fomentar la Convivencia y Reinserción Social como objetivo básico de inclusión social			
133.	Mantenimiento del protocolo de emergencia para olas de frío para personas sin hogar	Bienestar Social Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> •Entidades intervinientes •nº de personas atendidas
134.	Formar e implicar a jóvenes como mediadores/as y agentes sociales	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Acciones de formación desarrolladas •nº de jóvenes formados <ul style="list-style-type: none"> ○ hombres ○ mujeres
135.	Desarrollo de programas de intervención en el medio con adolescentes en situación de riesgo.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de programas desarrollados
136.	Disponibilidad de plazas en la residencia municipal de mayores para personas mayores válidas en exclusión social o con alta vulnerabilidad	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Número de personas atendidas segregadas por sexo
137.	Integración de la Residencia Municipal de Mayores en el barrio del que forma parte, a través de actividades concretas, del voluntariado, de su participación en eventos que pudieran celebrarse, etc.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Actividades de integración realizadas
138.	Actuaciones encaminadas a que las familias de las personas que actualmente habitan en la residencia de mayores sean parte también del centro y participen en su funcionamiento	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº y tipo de actuaciones realizadas
139.	Colaboración con la administración de Justicia para la realización del cumplimiento de penas de servicios para la comunidad	Áreas municipales colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de adultos que han cumplido penas <ul style="list-style-type: none"> ○ mujeres ○ hombres •Nº de menores <ul style="list-style-type: none"> ○ hombres ○ mujeres

Objetivo 29: Potenciar la cooperación social a través de actuaciones coordinadas con grupos e instituciones que den respuesta a las problemáticas sociales detectadas			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
140.	Promover el “Observatorio continuo sobre inclusión social” como espacio de análisis	Bienestar Social	•Constitución del observatorio
141.	Potenciar la capacidad de incidencia de los Consejos sectoriales sobre la problemática social detectada	Bienestar Social	•Propuestas elaboradas por los Consejos sectoriales
142.	Potenciar la iniciativa de los colectivos y entidades de iniciativa social que atiendan a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social a través de convenios y subvenciones.	Presidencia Bienestar Social	•Convenios establecidos •subvenciones concedidas
143.	Impulsar la cultura y las acciones de responsabilidad social de las empresas, en el ámbito de la exclusión social	Bienestar Social	•Actividades o acciones emprendidas
144.	Coordinación con instituciones que trabajan con las personas más excluidas.	Bienestar Social	•Instituciones con las que nos coordinamos •objetivos comunes establecidos •acciones emprendidas
145.	Captación de posibles voluntarios para su incorporación a Asociaciones que trabajen con este sector.	Bienestar Social	•Nº de personas derivadas a asociaciones que trabajen con voluntariado ○ hombres ○ mujeres
146.	Atención a las demandas de los grupos y colectivos que solicitan asesoramiento, derivación e intervención.	Bienestar Social	•Nº de grupos atendidos



147.	Prestar apoyo técnico a las asociaciones, entidades y grupos de ayuda mutua para la elaboración de proyectos a presentar en las diferentes convocatorias de subvenciones	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de grupos apoyados •nº de personas beneficiarias de los proyectos presentados
148.	Coordinación con las entidades que trabajen en cada zona en el ámbito de lo social a fin de optimizar los recursos disponibles e incrementar la eficiencia de las actuaciones.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de entidades con las que se establece coordinación
149.	Coordinación con las ONG's que intervienen con las personas sin hogar al objeto de optimizar los recursos y los resultados de las intervenciones	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Protocolos diseñados •Entidades coordinadas
150.	Apoyo con recursos municipales diversos (bancos de recursos, producción IMGEMA, productos MERCACÓRDOBA, apoyos técnicos puntuales, escenarios, etc.) a las entidades del Tercer Sector	Áreas municipales colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> •Recursos aplicados

Objetivo 30: Desarrollar la atención a las personas dependientes en el marco de las competencias municipales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
151.	Canalización y derivación de las personas con dependencia al SAAD al objeto de evitar la duplicidad de servicios y prestaciones.	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de casos derivados en los diferentes programas.
152.	Tramitación de las solicitudes de valoración de la situación de dependencia	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de solicitudes presentadas •Nº de solicitudes completadas en derivadas a la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social

153.	Elaboración de los programas individuales de atención (PIAs) de todas aquellas personas dependientes que, de acuerdo con la calendarización de la Ley de Autonomía, estén valoradas y haya que prescribirles servicios y/o prestaciones	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de PIAs elaborados •Nº de PIAs modificados
154.	Atención a las personas dependientes a las que se les haya prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de personas atendidas •Nº de horas de atención
155.	Atención a las personas dependientes que aún no sean atendidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de acuerdo con la calendarización de la Ley de Dependencia, por el Servicio de Ayuda a Domicilio Concertado	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> •Nº de personas con atención personal y domiciliaria •Nº de personas atendidas con comidas a domicilio •Nº de personas atendidas en teleasistencia conveniada con Cruz Roja

5.2.6. Ocio y Deporte

Contribuir a la mejora de la salud e integración social de personas en situación de riesgo y exclusión social modificando conductas de riesgo y desarrollando hábitos saludables mediante la práctica del deporte u otras actividades en su tiempo de ocio. Para ello, partiendo de sus aficiones e intereses, se adaptará y ampliará la oferta de actividades posibilitando su acceso. De igual forma, se pretende la mejora de equipamientos e infraestructuras de zonas con necesidades de transformación social destinados a este fin.

Objetivo 31: Promocionar y acercar la oferta deportiva y de ocio a personas en situación de riesgo y exclusión social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
156.	Información y asesoramiento acerca de los efectos positivos de la práctica de deporte u otras actividades de ocio	IMDECO Salud Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones informativas y de asesoramiento desarrolladas • número de personas beneficiadas • número de entidades colaboradoras
157.	Oferta variada de actividades deportivas adecuadas a las necesidades de la población	IMDECO Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • número de actividades ofertadas • número de personas beneficiadas
158.	Adaptación de programas a las necesidades de grupos de población en situación de riesgo o exclusión social, incidiendo específicamente en: <ul style="list-style-type: none"> • población reclusa interna en la Prisión provincial • población con discapacidad 	IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de programas adaptados para la población reclusa • nº de personas reclusas participantes • número de programas adaptados a personas con discapacidad • nº de personas con discapacidad participantes • nº de entidades colaboradoras
159.	Integración de actividades deportivas y de ocio en los Centros educativos e instalaciones deportivas	IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de actividades deportivas integradas • número de personas beneficiadas • número de centros educativos y asociaciones colaboradoras

Objetivo 31: Promocionar y acercar la oferta deportiva y de ocio a personas en situación de riesgo y exclusión social

160.	Fomento de prácticas deportivas en las estrategias de inserción social especialmente en zonas más vulnerables procurando incrementar la participación de mujeres adolescentes y jóvenes	Bienestar Social IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de programas de inserción social que hayan integrado de forma transversal prácticas deportivas • número de personas participantes
161.	Fomento de la actividad física de personas mayores promocionando las prácticas activas y saludables	Bienestar Social IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de actividades para personas mayores • número de personas mayores participantes

Objetivo 32: Mejorar la calidad de los programas, servicios y equipamientos de ocio de zonas con necesidades de transformación social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
162.	Mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios y equipamientos deportivos	IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de servicios y equipamientos mejorados • nº de servicios o equipamientos creados
163.	Fomento y formación de mediadores/as y técnicos/as juveniles, prestando especial atención a la educación en valores deportivos	Bienestar Social IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones formativas desarrolladas • número de personas participantes
164.	Formación técnica especializada en gestión deportiva y del ocio a jóvenes en zonas con problemas de exclusión al objeto de que puedan asumir la gestión de programas deportivos y/o desempeñar monitoraje	IMDECO	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones formativas desarrolladas • número de jóvenes beneficiados • Nº de jóvenes contratados como monitores/as

5.2.7. Cultura, Relaciones y Participación Ciudadana

Promover la participación real y activa de las personas en situación de riesgo y exclusión social en la vida social, política y cultural. Asimismo, se pretende recuperar las señas de identidad de barrios y zonas con necesidad de transformación social y mejorar la convivencia entre la ciudadanía cordobesa desde el principio de interculturalidad y la no-violencia.

Objetivo 33: Fortalecer la cultura en personas en desventaja social y la identidad de barrios y zonas con necesidades de transformación social			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
165.	Dinamización sociocultural de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social favoreciendo su participación, tanto en la producción de actividades como en el acceso a la oferta cultural de la ciudad	Participación Ciudadana Bienestar Social IMAE Igualdad Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones para la dinamización sociocultural desarrolladas • número de personas/grupos/familias beneficiadas de la oferta cultural de la ciudad • número de personas/grupos/familias implicadas en la generación de actividades socioculturales de la ciudad
166.	Programación y apoyo a actividades artísticas y culturales que den identidad a la población de barrios y zonas con necesidades de transformación social	Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • número de actividades artísticas culturales desarrolladas • número de barrios/zonas beneficiadas • media de actividades desarrolladas por zonas/barrios
167.	Apoyo a la cultura de colectivos o grupos de población específicos (población inmigrante, población de etnia gitana, etc.)	Participación Ciudadana Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • número de acciones de apoyo a la cultura desarrolladas
168.	Recuperación y apoyo a actividades lúdicas-festivas de barrios y zonas con necesidades de transformación social	Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • número de actividades lúdico-festivas desarrolladas • número de barrios/zonas beneficiadas • media de actividades desarrolladas por barrios/zonas

Objetivo 33: Fortalecer la cultura en personas en desventaja social y la identidad de barrios y zonas con necesidades de transformación social			
169.	Potenciación del uso continuado de los espacios públicos y equipamientos colectivos de zonas o barrios con necesidades de transformación social	Participación Ciudadana	•número de actividades desarrolladas para la potenciación del uso de espacios libres y colectivos
170.	Promoción y difusión de la cultura y actividades lúdicas-festivas desarrolladas por personas en situación de desventaja social o en zonas desfavorecidas	Participación Ciudadana Ferias y Festejos	•número de actividades informativas y de difusión desarrolladas
171.	Promover el acceso de los grupos desfavorecidos a la “sociedad de la información” y al uso de las nuevas tecnologías	Gestión - CPD Presidencia Cultura Bienestar Social	•Nº de acciones emprendidas •recursos habilitados

Objetivo 34: Favorecer las relaciones de personas y grupos basadas en la solidaridad y el conocimiento mutuo			
Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
172.	Educación y sensibilización para la convivencia intercultural y la no-violencia	Igualdad y Cooperación Bienestar Social	•número de acciones de sensibilización y educativas desarrolladas
173.	Sensibilizar al conjunto de la población de las situaciones que experimentan los hogares vulnerables o en situación de exclusión social, especialmente los que se ubican en ZNTS, para incrementar su implicación en actuaciones dirigidas a reducir la pobreza y la exclusión.	Bienestar Social TVM	•número de acciones de sensibilización y educativas desarrolladas

Objetivo 34: Favorecer las relaciones de personas y grupos basadas en la solidaridad y el conocimiento mutuo

174.	Mejorar el conocimiento que la sociedad tiene sobre la los grupos humanos vulnerables y en situación de exclusión social favoreciendo asimismo las relaciones intergeneracionales y personales.	Educación Bienestar Social TVM	•Nº de acciones de difusión realizadas
------	---	--------------------------------------	--

Objetivo 35: Fomentar la Participación Ciudadana de personas en desventaja social

Nº	Actuaciones	Delegaciones Municipales competentes	Indicadores de evaluación
175.	Realización de estudios sobre las actitudes y la cultura que condicionan la participación social y política de las personas en situación de riesgo o exclusión social	Participación Ciudadana	•Estudio sobre participación social y política de las personas en situación de riesgo y exclusión social
176.	Formación para una participación activa de las personas en situación de riesgo o exclusión social	Participación Ciudadana	•número de acciones formativas desarrolladas •número de personas beneficiadas •incremento de la participación
177.	Fomento y apoyo del asociacionismo en barrios y zonas con necesidades de transformación social y su integración en el tejido social organizado de la ciudad	Participación Ciudadana	•número de acciones para el fomento asociativo desarrolladas •número de asociaciones creadas/fortalecidas •número de asociaciones integradas en otras redes
178.	Articulación de procesos participativos en colaboración con las asociaciones y entidades relacionadas que conduzcan a la participación real de personas en exclusión social	Participación Ciudadana	•procesos participativos articulados •número de asociaciones y entidades colaboradoras •incremento de la participación de las personas

Objetivo 35: Fomentar la Participación Ciudadana de personas en desventaja social			
179.	Fomento y apoyo para la representación de personas y colectivos desfavorecidos en los órganos de participación social de la ciudad	Participación Ciudadana Igualdad Bienestar Social	•número de órganos de participación en los que están representados las personas y colectivos desfavorecidos
180.	Fomentar el asociacionismo como vía de integración en el tejido social organizado de la ciudad	Bienestar Social Participación Ciudadana	•Nº de acciones desarrolladas
181.	Promover programas y actuaciones especiales con las mujeres mayores en orden a su mayor participación activa en la comunidad, en condiciones de igualdad con los hombres.	Bienestar Social Igualdad	•Nº de acciones desarrolladas
182.	Contemplar los Centros de Mayores como Centros de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social	Bienestar Social	•Nº de acciones desarrolladas

5.3. Entidades participantes en el Plan Municipal de Inclusión Social

El Plan Municipal de inclusión social, en base al principio básico de colaboración y capacitación en la toma de decisiones, concibe el desarrollo de sus actuaciones a partir del acuerdo, la participación y la toma de decisiones conjunta entre las entidades participantes por lo que se considera necesario la definición operativa de mecanismos que garanticen dichos aspectos durante la vigencia del Plan, a la vez que faciliten la gestión y adecuada ejecución de sus actuaciones.

Los mecanismos de colaboración institucional y las fórmulas de participación en la toma de decisiones previstas por el Plan Municipal de inclusión social se articularán de acuerdo a los siguientes órganos colegiados y técnicos:

- Comisión mixta de gestión, seguimiento y evaluación, integrada por representantes de áreas y servicios municipales y representación de los consejos sectoriales

5.3.1. Comisión mixta de gestión, seguimiento y evaluación.

Es un órgano de carácter consultivo y ejecutivo del Plan Municipal de inclusión social y está integrado por:

- Una presidencia
- Una persona representante por cada área municipal implicada
- Una persona representante de cada Consejo sectorial

5.4. Visibilidad y transferencia de buenas prácticas en el marco del Plan Municipal de Inclusión Social

En base al principio de capacidad de transferencia y visibilidad, el Plan Municipal de inclusión social pretenderá también posibilitar el cambio de actitudes acerca de la pobreza y exclusión social tanto de la ciudadanía en general como de las propias personas beneficiarias, de profesionales y de responsables técnicos y políticos. Asimismo, se quiere contribuir a la mejora de las políticas que se desarrollan actualmente en el ámbito de la inclusión social facilitando la transferencia de soluciones y buenas prácticas desarrolladas en el marco del Plan Municipal de inclusión social.

El Plan Municipal de inclusión social pretende, pues, dos objetivos: (1) informar y difundir el Plan y sus principales logros, y (2) detectar, validar y transferir las buenas prácticas desarrolladas. En este sentido, considerando el contexto territorial e institucional del Plan Municipal de inclusión social, se contemplan los siguientes mecanismos y acciones:

- Establecimiento de un marco de colaboración y comunicación habilitando contactos “horizontales” y “verticales” para detectar, valorar e intercambiar información y lecciones aprendidas de forma conjunta. Dicho marco se articulará a través de la propia estructura organizativa del Plan Municipal de inclusión social pues permite la participación activa y capacitación de los agentes implicados de distinta naturaleza, sector y nivel de intervención.
- Participación activa en otros marcos de colaboración ya existentes al objeto de articular una red de trabajo en el campo de la inclusión social que pueda exceder el ámbito de intervención del Plan. En este sentido, el Plan Municipal de inclusión social se articulará con el II Plan Estratégico de la ciudad de Córdoba (Córdoba Tercer milenio), así como con la futura Ley de Inclusión Social de Andalucía mediante su participación en los órganos de coordinación previstos por la misma, esto es, la Comisión de Seguimiento y el Consejo Andaluz para la inclusión social.

- Desarrollo de acciones que posibiliten la presentación del Plan Municipal de inclusión social, así como la comunicación periódica de su grado de desarrollo y principales logros conseguidos: celebración de encuentros, edición de un boletín informativo, emisión de programas televisivos a través de la televisión municipal de Córdoba, portal web del Ayto. de Córdoba, etc.
- Articulación de espacios para la identificación y validación de buenas prácticas, permitiendo, asimismo, el análisis de la repercusión que dichas prácticas han tenido en la transformación de las distintas situaciones de pobreza y exclusión social desde un enfoque integrado de género, así como la identificación de posibles nuevas líneas y estrategias de acción: por cada sector o área de intervención (empleo, salud, vivienda, educación, etc.)

5.5. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Inclusión Social

Lejos de ser un mero ejercicio, el seguimiento y la evaluación en el marco del Plan Municipal de inclusión social se conciben como procesos complementarios derivando en una herramienta de gestión con la que influir decisivamente en las distintas fases y áreas de intervención del Plan. En este sentido, el seguimiento y evaluación deben interactuar entre ellas y, a su vez, con el proceso de desarrollo del Plan de forma transversal y desde una perspectiva de género.

El seguimiento, de carácter interno al propio Plan, se dirige a observar atenta y permanentemente su propia ejecución. En concreto, a través del seguimiento se podrá conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados y reflexionar sobre su desarrollo. La evaluación se nutre de los resultados del seguimiento y añade una peculiaridad singular a esa observación, ya que a partir de ésta se adentra en el análisis objetivo y sistemático de los efectos del desarrollo del Plan, esto es, en los resultados, los procesos e impacto.

En este sentido, se llevará a cabo un seguimiento permanente y una evaluación continua, en concreto, considerando el momento de realización, se desarrollará una evaluación previa, otra intermedia y otra ex post.

La evaluación previa servirá de base para el ejercicio de la planificación en la medida que se parte de la evaluación de las necesidades de la población cordobesa -estudio de sus condiciones de vida y de las situaciones de exclusión social y pobreza relativa existente-, así como del análisis de la intervención desarrollada por distintas entidades en los ámbitos que inciden en la inclusión social centrandolo la atención en su impacto y tendencias generadas. Otra dimensión de la evaluación previa se referirá al análisis del propio diseño del Plan y su adecuación a las necesidades que quiere dar respuesta, y cuya finalidad es identificar puntos débiles para reforzarlos y/o tenerlos presentes en el desarrollo del mismo para acabar de ajustarlos durante su implementación.

La evaluación intermedia, a mitad del periodo de ejecución, servirá de base a la revisión del Plan Municipal de inclusión social, estando centrada en el análisis de las estrategias y actuaciones desarrolladas hasta el momento, sus efectos sobre los destinatarios finales, así como en los mecanismos de organización y funcionamiento establecidos para la participación efectiva de las entidades participantes, de la población beneficiaria y de la ciudadanía en general. Esta evaluación permitirá en definitiva realizar un análisis de coherencia, eficacia, eficiencia y obtener un primer análisis de impacto, convirtiéndose en una herramienta de participación, intercambio de experiencia entre responsables de entidades participantes, personal técnico y población beneficiaria.

Por último, la evaluación ex post, a la terminación del Plan, se realizará a fin de conocer y valorar el grado de consecución de los objetivos, los resultados alcanzados, los recursos empleados y el impacto obtenido, servirá, en definitiva, para extraer las conclusiones finales del Plan.

El proceso de seguimiento y evaluación ayudará, igualmente, a identificar posibles prácticas que por su carácter innovador pueden ser transferidas a las políticas generales convirtiéndose de esta manera en un instrumento fundamental para el desarrollo del principio de visibilidad y transferencia.

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, el Plan Municipal de inclusión social apuesta por un modelo mixto en el que interviene una entidad ajena al Plan (evaluación externa) y otra/s participante/s del mismo (evaluación interna) permitiendo de esta forma un mayor acercamiento a la propia realidad del Plan, sin perder la objetividad que aporta la entidad externa. En este sentido, el seguimiento, o evaluación interna, se llevará a cabo por una o varias de las entidades miembros de la Comisión de gestión, seguimiento y evaluación siguiendo las directrices marcadas por dicho órgano de la estructura organizativa del Plan.

Por otra parte, la evaluación externa permitirá al Plan incorporar aproximaciones metodológicas nuevas y distintas de las aportadas por los gestores suponiendo, a la vez, un proceso de sensibilización y formativo al proporcionar conocimiento a las personas implicadas en la ejecución del Plan, tanto relacionado con los propios procesos de seguimiento y evaluación, como con los de mejora de desarrollo del Plan.

Las entidades responsables de la evaluación mantendrán informadas al resto de entidades participantes sobre la coherencia, la pertinencia, la concentración, la eficacia y la eficiencia de manera que pueda alimentar el debate interno en el seno del Plan, proporcionando recomendaciones orientadas tanto a la explotación de los efectos positivos previamente identificados, como a la corrección de los aspectos negativos y errores sobre la base del Plan previsto y sobre la base de las necesidades reales del contexto de intervención. Para ello, la estructura organizativa del Plan contempla los espacios necesarios para que la reflexión evaluativa y el autoanálisis se incorporen como un componente habitual del ciclo de gestión del Plan.

En suma, el Plan Municipal de inclusión social de Córdoba concibe la evaluación como un proceso continuo y participativo, y como una herramienta que posibilita el fortalecimiento técnico de las capacidades tanto de los agentes que intervienen como de la población beneficiaria al hacerlos más reflexivos y críticos sobre su desarrollo y más conscientes de sus propias fortalezas y debilidades.

La información que se recabe del Plan Municipal de inclusión responderá, con carácter general, a dos tipos. De un lado, información de tipo fáctico, esto es, la relativa a hechos objetivos directamente constatables, es el caso de los indicadores de realización o de efecto; y, de otro, información de tipo valorativo, de percepción u opinión. Para ello, se aplicará de forma complementaria una metodología cuantitativa y cualitativa usando fuentes de información primarias y secundarias. Las técnicas que se emplearán para ello serán la encuesta, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión, el análisis documental y los registros o bases de datos articulados en el marco del Plan por las entidades participantes.

5.6. Presupuesto y financiación

El presente Plan, que estará vigente en el período 2011-2014, y atendiendo su carácter transversal, contará con la financiación aprobada en cada una de las Áreas municipales correspondientes a la ejecución de su vigencia, en las que se reflejarán las consignaciones de las diversas áreas municipales, organismos autónomos y empresas públicas.

6. COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

6.1. Coordinación general:

Rafael Hens Muñoz
Ana Fernández Cano

6.2. Comisión redactora:

Rafael Hens Muñoz
Ana Fernández Cano
Paqui Suárez Segovia
Mohammed Dahiri Boughalem

Comisión técnica

Persona	Puesto	Área/Dpto.
Ana M ^a Fernández	Directora Gral de Bienestar Social y Bienestar social Defensa del Consumidor	
Rafael Hens	Técnico responsable de la Unidad de Bienestar social Información y Documentación.	
Paqui Suárez	Jefa del Departamento de Servicios Bienestar social Sociales Comunitarios	
Mohammed Dahiri	Coordinador General de Bienestar Social, Bienestar social Defensa del Consumidor y Salud Pública	
Esther García	Jefa Dpto	Mujer
Higinia Romero	Jefa Udad	Salud pública
Rocío López	Jefa Dpto	Participación ciudadana
Hortensia Navarro	Jefa Dpto	Educación
David Luque	Director Gral	Cultura
Mercedes Valverde	Directora	Museos
Antonio Palma	Técnico	IMAE
Rafael Padilla	Técnico	Orquesta de Córdoba
Antonio Delgado	Jefe Dpto	Hacienda

Cristina López	Dirección Gerencia OEA	TVM
José Cabrera	Gerencia	CECOSAM
Antonio Torres	Dirección	Centro de Proceso de datos
Antonio Delgado	Gerente	SADECO
Miguel Isidro Navazo	Coordinador General de Medio Ambiente e Infraestructuras	Zoológico
Francisco Foche	Gerente	IMGEMA – Jardín Botánico
Isabel Álvarez	Jefatura Dpto	Cooperación y solidaridad
Daniel Calero	Coordinador General de Urbanismo	Urbanismo
Manuel Moyano	Técnico	EMACSA
Eduardo Pavía	Dtor. Serv Actividades	Instituto Municipal de Deportes de Córdoba. IMDECO
Eloísa Acosta	Jefa Dpto.	Juventud
Aurora Manzano	Jefa Dpto Formación	Instituto Municipal de Desarrollo económico y empleo de Córdoba (IMDEEC)
Paqui Higuera	Jefa Dpto Fomento empresarial	Instituto Municipal de Desarrollo económico y empleo de Córdoba (IMDEEC)
José Luis Sánchez	Técnico	VIMCOSA
Manuel González Reyes	Director Gral	Seguridad – Policía Local
Sebastián Contreras	Intendente	Seguridad – Policía Local